



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

**SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE OAXACA**

**11 DE ENERO DEL 2023**

### **MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ RUIZ**

PRESIDENTA

**DIPUTADA NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE**

VICEPRESIDENTA

**DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ**

SECRETARIA

**DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES**

SECRETARIA

**DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ**

SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Hora de inicio: 13:40

Hora de finalización: 16:52

Asistencias: 39

Faltas: 0

Permisos: 2

SUMARIO

---

1 Aprobación del Acta de la Sesión anterior.

2 Documentos en cartera.

3 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona una fracción al artículo 6° de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública, y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se adiciona el artículo 38 Bis de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública, y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; y se reforma el artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

4 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el párrafo quinto recorriéndose las subsecuentes del inciso c) de la fracción II, del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

5 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el párrafo trigésimo sexto del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

6 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide Ley de Tenencia de Perros Potencialmente Peligrosos para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

7 Iniciativa con Proyecto de Decreto de los Diputados Víctor Raúl Hernández López, Pablo Díaz Jiménez y de las Diputadas Tania Caballero Navarro y Reyna Victoria Jiménez Cervantes integrantes de la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural y de la Diputada Ysabel Martina



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Herrera Molina, por el que se expide la Ley de Protección y Producción Sustentable de Maguey en el Estado de Oaxaca.

8 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Melina Hernández Sosa del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona una fracción XIV y se recorren en su orden las fracciones subsecuentes del artículo 5°, se reforma la denominación del capítulo V del título cuarto, se adiciona el artículo 36 Bis, se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 28 y 107 y se derogan las fracciones XI y XII del artículo 98 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos del Estado de Oaxaca.

9 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona el inciso h) a la fracción VI del artículo 9 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca.

10 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción LVIII, se adiciona la fracción LIX, recorriéndose la subsecuente del artículo 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado.

11 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesúl Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 6 y 9 (sic) de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca.

12 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción X del artículo 11 de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca.

13 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforman los artículos 39 y 43 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

14 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el inciso b de la fracción IV del artículo 9; se adiciona un tercer párrafo a la fracción II del artículo 12, y se reforma la fracción V del artículo 14 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca.

[Documento](#)



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

15 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que La Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Oaxaca, declara: “El 28 de enero de cada año como el Día Estatal del café oaxaqueño”.

16 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción XVI Bis al artículo 9 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.

17 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforman las fracciones XIII, XIV y XVI del artículo 3; y las fracciones IV, VI y VII del artículo 10 de la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.

18 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XVIII al artículo 6; el artículo 31 Bis; el primer párrafo y las fracciones IV, V, VI, VIII, XIV, XV y XVI al artículo 31 Quáter y el artículo 31 Quinquies; Se adicionan las fracciones XVI, XVII y XVIII recorriéndose en su orden la subsecuente al artículo 31 Quáter de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

19 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 404 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

20 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforman el artículo 40, la fracción VI del artículo 65 Bis, el primer párrafo, segundo y sexto párrafo del artículo 66, el artículo 67, la denominación del Capítulo VIII del Título Tercero y el artículo 67 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

21 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 191 Bis al Capítulo VI, del Título Décimo Segundo de la Ley Estatal de Salud.

22 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, se declara el 11 de abril de cada año, como el “Día de la maestra y el maestro mezcalero de Oaxaca”.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

23 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Liz Hernández Matus y del Diputado Pablo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a los titulares de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones y de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de manera conjunta y en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen investigaciones y auditorías respecto a las fallas estructurales de la obra denominada “Circuito Interior de Oaxaca de Juárez”, y se interpongan las acciones legales contra el Mtro. Javier Lazcano Vargas y demás servidores públicos de la administración del Ciudadano Alejandro Ismael Murat Hinojosa, que tuvieron a su cargo la obra mencionada y que, en su caso, resulten responsables administrativa o penalmente, por el detrimento hacia el Estado y la Hacienda Pública Estatal.

24 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, de forma inmediata, realice las acciones necesarias contra quienes hayan dañado la infraestructura pública del parque “Paseo Juárez el Llano”, requiriéndoles la reparación de los daños causados a la cantera de las fuentes, jardinerías, andadores y la limpieza del aceite tirado en el piso de este espacio público a consecuencia de la instalación de vendedores ambulantes y juegos mecánicos que se instalaron del 09 al 15 de diciembre pasado, con motivo de la festividad de la virgen de Guadalupe, debido a que se dañó el patrimonio público municipal de las y los oaxaqueños.

25 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua a retirar de inmediato la concesión o concesiones de que goce la empresa Socorro Romero Sánchez para la operación de una granja porcícola en San Miguel Tequixtepec, Oaxaca, en virtud de haberse otorgado sin mediar consulta previa, libre, informada y de buena fe a la comunidad indígena propietaria de las tierras comunales en donde se asientan dichas instalaciones; asimismo se exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a que investigue los daños ambientales por la operación de la granja porcícola de la empresa Socorro Romero Sánchez en San Miguel Tequixtepec, Oaxaca, ordene la reparación del daño ambiental, y presente denuncia ante el Ministerio Público de la Federación por la posible comisión de los delitos contra el ambiente y la gestión ambiental contra quienes resulten responsables.

26 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta de manera respetuosa al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, y al Sistema Local de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, para que de manera coordinada diseñen y ejecuten políticas públicas, acciones y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

programas encaminados a la protección de niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza en el Estado de Oaxaca.

27 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía General del Estado de Colima para que esclarezca y se lleven a cabo las investigaciones correspondientes ante el homicidio cometido en contra del médico oaxaqueño Iván Jacinto Cortés y se garantice el derecho de acceso a la justicia a sus familiares.

28 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Titular del Gobierno del Estado para que a través de la Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca desarrolle una campaña para el conocimiento de la población sobre los animales que pueden transmitir la rabia, las acciones de prevención y las primeras acciones en caso de mordedura con un enfoque prioritario hacia las zonas rurales.

29 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez y del Diputado Leonardo Díaz Jiménez integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta de manera respetuosa al Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca Ing. Salomón Jara Cruz, para que en el uso de sus facultades y atribuciones convoque a la instalación del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.

30 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca, así como al encargado del Despacho de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que de forma coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones procedan a la búsqueda de las niñas y mujeres reportadas como desaparecidas en el estado de Oaxaca, así mismo, entreguen resultados inmediatos de las investigaciones.

31 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta de manera respetuosa al Encargado de Despacho de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para que dentro de marco de sus facultades y bajo el principio de buena fe, instruya al personal correspondiente para que, sin excesos de formalismos, reciba la documentación generada por el acto de entrega recepción de las autoridades municipales electas bajo el principio de Sistemas Normativos Indígenas (usos y costumbres).



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

32 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura expresa sus condolencias a la familia de la joven estudiante Yarezi Adriana Hernández, y su solidaridad con las demás personas que resultaron lesionadas en el trágico accidente en la Línea 3 del Metro de la Ciudad de México, externando su convicción de que las autoridades harán justicia; asimismo se exhorta atentamente a los dirigentes nacionales del PAN, el PRI y el PRD a mostrar un mínimo de respeto hacia las víctimas y dejar de intentar lucrar políticamente con esta tragedia.

33 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura a emitir el Dictamen correspondiente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 114, inciso a, penúltimo párrafo e inciso d, cuarto párrafo; se reforman las fracciones V y VI y se adiciona una fracción VII al artículo 101, así como un cuarto párrafo y recorren los subsecuentes del apartado C del artículo 114, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se reforman las fracciones V, Vi y VII y se adiciona una fracción VIII al artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, presentada ante el pleno el pasado 17 de agosto del 2022, que busca impedir que violentadores de mujeres e infancias puedan ser servidores públicos en Oaxaca.

34 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Dennis García Gutiérrez, Adriana Altamirano Rosales y Lizett Arroyo Rodríguez y del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar integrantes de la Comisión Permanente de Bienestar, Tequio, Inclusión y Fomento Cooperativo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los 570 presidentes municipales del Estado de Oaxaca, para que se abstengan de expedir Licencias de funcionamiento de cooperativas de ahorro y crédito popular, mejor conocidas como cajas de ahorro, o cualquier otra entidad financiera, cuyo registro no se encuentre comprobado ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

35 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Fiscalía General del Estado y a la Secretaría de Seguridad Pública, para que de manera inmediata implementen acciones preventivas y de reacción inmediata ante la Comisión del delito de feminicidio en el Estado de Oaxaca.

36 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicita al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, para que desarrolle y promueva la emisión de un protocolo del uso de la fuerza y actuación policial con perspectiva de género para las policías municipales y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

estatales y para que, por medio de los Consejos Regionales, y en coordinación con las autoridades municipales de los 570 municipios, promueva y desarrolle la capacitación de las policías municipales y estatales sobre sensibilización en materia de género, uso de la fuerza y actuación policial con perspectiva de género.

**37 DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.**

**COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Libre y Soberano del Estado de Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; el primer párrafo del artículo 38 y se adiciona la fracción VIII al artículo 64, ambos del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.**

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 40 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado.

**38 DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA.**

**COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Estatal de Austeridad Republicana.

**COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la lista de personas candidatas a ocupar la titularidad de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

**COMISIÓN PERMANENTE DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS.**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 29 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca.

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quintas Legislatura declara como asunto totalmente concluido el expediente 21 del índice de la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara procedente que la ciudadana Sandra Sugely Luis Medina asuma el cargo de Regidora de Salud del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Ana Zegache, Ocotlán, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior, derivado de la renuncia presentada por la ciudadana Suleyma Mendoza Fabián.

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara procedente que el ciudadano Miguel Sánchez Altamirano asuma el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del 30 (treinta) de noviembre de dos mil veintidós al 03 (tres) de marzo de dos mil veintitrés, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo; derivado de la solicitud de licencia por un periodo de 125 (ciento veinticinco) días naturales por causa justificada, presentada por el Ciudadano Emilio Montero Pérez ante los integrantes del Cabildo, misma que se calificó y aceptó en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 29 de noviembre de 2022.

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acurdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, ordena el archivo de 44 (cuarenta y cuatro) expedientes identificados con los números (CPAA-) 01, 05, 07, 08, 10, 11, 15, 16, 20, 44, 46, 47, 48, 53, 54, 57, 64, 65, 75, 93, 103, 153, 169, 173, 177, 185, 186, 191, 202, 209, 212, 217, 223 y 243, todos correspondientes al 2022, del índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca. Por haber quedado sin materia y se declaran definitivamente concluidos.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

**COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 106 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD;  
Y DE DERECHOS HUMANOS.**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VIII; se adiciona la fracción IX al artículo 8; se reforma el inciso g) y se adicionan el inciso h) a la fracción VI; la fracción IX y X recorriéndose la subsecuente del artículo 9 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca.

**COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 7 fracciones XXIV y XXV; 16 fracción III; 45 fracción VII y 164 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta al Comisionado del Instituto Nacional de Migración y al Titular del Instituto de Atención al Migrante Oaxaqueño para que a la brevedad comuniquen el programa o protocolo de seguridad, respeto a los derechos humanos, asistencia y orientación de ingreso y tránsito de los migrantes que retornan al Estado de Oaxaca en temporada navideña y de año nuevo.

39 Asuntos Generales.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

### **La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Once de enero del 2023. Solicito a la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de diputadas y diputados. Les pediría, por favor, guardar silencio. Adelante Secretaria.

### **La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Se informa, Presidenta, que se registraron 33 asistencias de diputadas y diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. Le informo diputada Presidenta que solicitaron permiso para faltar a esta sesión las diputadas Luisa Cortés García y Leticia Socorro Collado Soto. Es cuanto.

### **La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias diputada Secretaria. Concedidos en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

***(La diputada Presidenta toca el timbre)***

### **La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

### **La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:**

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. ONCE DE ENERO DEL 2023.

### **La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Presidenta, solicito, si es posible, que se obvie la lectura del orden del día.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

### **La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Dennis, en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del Pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna diputada y ningún diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta de la sesión ordinaria de fecha cuatro de enero del dos mil veintitrés se encuentra publicada en la gaceta parlamentaria de esta legislatura y con base en lo dispuesto por el acuerdo número quinientos diez de fecha veintitrés de

noviembre del año dos mil veintidós se somete a consideración del pleno para su aprobación. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión anterior. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número quinientos diez de fecha veintitrés de noviembre del dos mil veintidós, con fundamento en el artículo treinta y nueve fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca instruyo al secretario de servicios parlamentarios realicen los trámites correspondientes.

### **La Diputada Concepción Rueda Gómez:**

Diputada Presidente, ¿me permite pasar a leer mi excitativa que está en el punto treinta y tres pero tengo un tema personal de salud y me tengo que ir por favor?



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

**La diputada Presidenta Miriam de los  
Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se le concede el uso de la palabra a la  
Diputada Connie Rueda.

**La Diputada Concepción Rueda Gómez:**

Muchas gracias. Compañeras diputadas  
integrantes de la mesa directiva.  
Compañeras y compañeros diputados,  
medios de comunicación y público que nos  
acompaña en galerías y que nos sigue a  
través de redes sociales. Hago de su  
conocimiento que el pasado diecisiete de  
agosto presenté ante el pleno legislativo la  
iniciativa que en el último año ha sido  
nombrada a nivel nacional como la ley tres  
de tres en contra de la violencia de género.  
Esta iniciativa es muy fácil de entender, se  
trata de erradicar la violencia hacia las  
mujeres, niñas, niños y adolescentes, que en  
los últimos años se ha incrementado de  
manera preocupante. Es por ello, que con la  
aprobación de esta iniciativa se desea  
impedir que sean nombrados como  
servidores públicos personas que hayan sido  
sancionadas, condenadas o vinculadas a

proceso por violencia familiar o incluso  
agresión de género en el ámbito privado o  
público, por delitos sexuales o a la intimidad  
corporal quienes están inscritos o tengan  
registro vigente como deudores alimentarios  
mediante resolución. Por lo tanto, le pregunto  
a la Comisión dictaminadora y al presidente  
de la junta de coordinación política, ¿tienen  
alguna duda sobre los beneficios sociales,  
psicológicos, económicos que tendría la  
aprobación de esta ley para mujeres, niñas,  
niños y adolescentes víctimas de violencia?  
Se lo pregunto, especialmente a usted  
Diputado Luis Alfonso Silva Romo, porque  
usted argumentó el día de ayer que la  
iniciativa no podía pasar por cómo venía, que  
había que rasurarla y omitir la parte donde se  
habla de hombres que no pagan pensión  
alimenticia, dado que existe una controversia  
en la Suprema Corte de Justicia de la Nación  
y el Congreso del Estado de Yucatán con  
esta iniciativa tres de tres. Le informo,  
Diputado Luis Alfonso, que esa controversia  
fue resuelta favorable a la ley tres de tres,  
como lo publica el periódico La Jornada, de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

fecha jueves seis de octubre del dos mil veintidós en donde el encabezado especifica y dice: los deudores alimentarios no podrán aspirar a un cargo público, resuelve la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Luego entonces, no existen más pretextos para la aprobación de esta iniciativa. Compañeras y compañeros, me dirijo a ustedes y les explico que es tan violento que un hombre que golpea a una mujer como aquel que le niega el sustento económico, atención, protección y amor a un menor abandonado. Yo les pregunto, ¿cuántos de nosotros conocemos a un familiar, a una amiga muy cercana o a nosotros mismos nos hemos hecho cargo de la crianza, manutención y desarrollo de nuestras hijas de hijos?, lo complejo que es asumir esa responsabilidad. Decía mi sobrina Claudia Jiménez, víctima de violencia vicaría que también es otra ley que tienen escondida y guardada y, por cierto, ponga atención Diputado Luis Alfonso, la cobardía no le va a ayudar en la Presidencia de la JUCOPO. La ética y la moral se replican del poder hacia

abajo y no a la inversa. Pedimos, pues, que este reclamo suceda desde el Congreso hacia los derechos de las víctimas y no a la inversa como sucede en este momento, conciencia, responsabilidad de cada una de las diputadas y diputados hacia el sentimiento que siendo niñas y niños tuvieron hacia su madre. Lo mismo pedimos para todas las niñas y niños de Oaxaca. Es importante mencionar que esta iniciativa no tiene como objetivo a la totalidad de los hombres, sino que está hecha para aquellos que pretenden estar en los cargos de servicio público, que pretenden ser funcionarios de gobierno y hayan sido violentadores. Qué calidad moral y ética puede tener un hombre que violenta y se olvida de su responsabilidad como padre, cómo puede estar un hombre al frente de estas funciones cuando no es capaz de ser honesto ni con su familia. ¿Ustedes consideran que lo sería con la ciudadanía?? Hablamos mucho de un congreso histórico que está integrado en su mayoría por mujeres, de qué no siga compañeras y compañeros. Tenemos una



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

mesa directiva configurada por mujeres, de qué nos ha servido a nosotras las mujeres y a las infancias si no hemos sido capaces de defenderlos. Las mujeres estamos ocupando espacios históricamente negados de incidencia en donde lo principal debería ser la defensa de los derechos fundamentales. Somos una fracción tímida, temerosa y hasta cobarde. Les recuerdo que los derechos no se negocian, se defienden compañeras diputadas. Las invito a reflexionar, no sigamos replicando las prácticas violentas, recuerden que la violencia a nosotras nos atraviesa de forma diferente. No sigan siendo cómplices y tampoco con su nulo actuar protegiendo a violentadores, manteniéndolos en los espacios de poder. Hagamos historia, compañeras, hagamos historia legislando por el bien de todas, de todas las mujeres y de la infancia de Oaxaca. Es cuanto.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se acusa de recibida la proposición y se turna a la Junta de Coordinación Política.

**La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El diputado Horacio Sosa Villavicencio:**

Presidenta, presidenta, presidenta. Sería muy importante que la Comisión de asuntos constitucionales revise el tema. Es muy importante. Es cuanto.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias Diputado. Se tomará en cuenta su participación.

**La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona una fracción al artículo 6° de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública, y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se adiciona el artículo 38 Bis de la Ley de Transparencia,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Acceso a la Información Pública, y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; y se reforma el artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Se concede el uso de la palabra a la diputada Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias vicepresidenta de la mesa. Con el permiso de mis demás compañeros de la mesa directiva. Buen día a compañeras diputadas y diputados. Al público que nos acompaña y a los medios de comunicación. Quiero iniciar comentando que recibimos con beneplácito la iniciativa de Ley de Austeridad Republicana enviada por el Ejecutivo del Estado a esta Soberanía. En el dos mil diecinueve, nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador tuvo a bien establecer como proyecto de gobierno esta política que a la fecha ha generado

trescientos mil millones de pesos de ahorro, mismo que ha sido utilizado para aliviar los estragos del proyecto neoliberal en las clases más bajas a través de políticas sociales y distributivas, pero también para terminar con la existencia de un gobierno rico y un pueblo pobre a costa de las necesidades de los más pobres para ser más exactos. Recordemos que con los vacíos legales en la normatividad para castigar ese comportamiento, la ausencia del estado de derecho y de una ética social y por ende de la falta de honestidad en el servicio público se procuró el mantenimiento y expansión de este tipo de prácticas. Así, con esta herencia maldita de los gobiernos anteriores de una política patrimonialista, el daño más severo ha sido hacia la capacidad de las instituciones para desempeñar sus tareas, atender las necesidades de la población, garantizar los derechos de los ciudadanos y sobre todo para incidir en forma positiva en el desarrollo del país, como lo ha señalado nuestro Presidente. Es por ello, que se debe resaltar que no es menor la relevancia de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

esta iniciativa para el desarrollo de la vida pública en Oaxaca y la transformación de sus instituciones, debido a que no sólo busca generar ahorro y eficacia en el uso de los recursos públicos, sino además también significa atender la desigualdad, al evitar el dispendio y la frivolidad y reorientar estos recursos para las causas más justas de nuestro estado. Se acabaron los excesos y eso no sólo lo debemos celebrar sino también difundir con mayor y mejor información sobre el funcionamiento de esta política de austeridad, rendir cuentas debe ser la regla y no la excepción. El principio de progresividad en cuanto al acceso a la información pública nos obliga a ello. Es por ese motivo que decidimos acompañar la propuesta con una armonización, adicionando el artículo treinta y ocho de la ley de transparencia para que conforme a lo establecido en la ley de austeridad, en los primeros sesenta días los ejecutores del gasto publiquen las medidas de austeridad para adoptar y aunado a esto también se propone una reforma constitucional para que

las dependencias del poder ejecutivo cumplan con el principio de la rendición de cuentas, ya que en la actualidad esto sólo se está señalando para el poder ejecutivo y el poder judicial. Con esa política de austeridad, avanzamos con el combate a la corrupción y eficacia en el gasto de los recursos públicos, pero si a esto le sumamos la apertura de esta información pública, reforzamos la calidad de la democracia a la que está llamada a garantizar y preservar nuestro estado. Es cuanto.

### **La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen, por lo que respecta a la ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno del estado de Oaxaca a la Comisión permanente de transparencia, acceso a la información y congreso abierto y por lo que respecta a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a la Comisión permanente de Estudios Constitucionales.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

**La diputada Presidenta Miriam de los  
Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Dennis García  
Gutiérrez:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el párrafo quinto recorriéndose las subsecuentes del inciso c) de la fracción II, del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La diputada Presidenta Miriam de los  
Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Sergio López Sánchez.

**El diputado Sergio López Sánchez:**

Con su permiso Diputada Presidenta. Compañeras diputadas, compañeros diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña y quienes nos siguen a

través de las redes sociales. Saludo con afecto a mis paisanos de San Miguel El Grande, bienvenidos a la casa del pueblo. Nuestro país por voluntad popular está constituido en una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por estados libres y soberanos, teniendo como base de su división territorial, de su organización política y administrativa al municipio libre. Por lo tanto, el municipio libre, como un nivel de gobierno, está investido de personalidad jurídica, con territorio y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior, con capacidad económica propia y libre administración de su hacienda, siendo su misión primordial servir de manera directa a la población teniendo a su cargo las funciones administrativas y la obligación de prestar los servicios públicos comunitarios como el agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento de las aguas residuales, alumbrado público, recolección de basura, la administración de los mercados, rastros y panteones así como el cuidado de las calles, parques, jardines y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

servicio de la seguridad pública, actividades que cada día se van volviendo más complejas. Desde luego que, para realizarlas, los municipios requieren de ingresos para solventar sus gastos que generan, los cuales obtienen a través de la recaudación de contribuciones mediante el cobro de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos complementándose con la recepción de aportaciones y participaciones federales. Para ello, se cuenta con un sistema fiscal que coordina la Federación con las entidades federativas y los municipios para establecer la participación que corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales, la distribución entre ellas, fijar reglas de colaboración administrativa entre las diversas autoridades fiscales, constituir los organismos en materia de coordinación fiscal y dar las bases de su organización y funcionamiento pero la problemática social surge en la distribución del presupuesto pues un número importante de ayuntamientos no proporciona la ayuda económica, mucho

menos les atribuyen los votos a que tienen derecho sus autoridades auxiliares denominadas agencias municipales de policía y núcleos rurales máxime que con el surgimiento de nuevos centros de población, el crecimiento de las ya existentes cada día se va requiriendo de mayores prestaciones de los servicios comunitarios aunado a la accidentada orografía, la falta de vías de comunicación y la lejanía en que se establecen con respecto a la cabecera municipal. Las autoridades municipales tienen que actuar en sus respectivas demarcaciones para mantener el orden, tranquilidad y la seguridad de los habitantes establecidos en sus respectivas jurisdicciones, pero al no contarse con la herramienta legal que obligue coercitivamente a los ayuntamientos dotar de manera real el presupuesto a sus autoridades auxiliares, consideramos indispensable modificar nuestra máxima legislación local para darles esa certeza jurídica. Por ello, nos permitimos proponer la modificación del artículo ciento trece de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca para que cada municipio desde su presupuesto de egresos asigne montos para las agencias municipales de policía y núcleos rurales. Es cuanto.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Presidente, si me permite el diputado sumarme a su iniciativa, es muy importante que en Oaxaca existen justicia social para las agencias, porque no hay ciudadanos de primera ni ciudadanos de segunda. Es cuanto Presidenta.

**(Voces de diversos diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)**

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de Estudios Constitucionales. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria María Luisa Matus**

**Fuentes:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el párrafo trigésimo sexto del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda.

**La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Gracias. Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación y público en general que nos sigue a través de las redes sociales. El tema migratorio es un tema sumamente complejo toda vez que dentro de este fenómeno se presentan diferentes flujos migratorios como lo son la migración de origen, tránsito, destino y retorno. El primero de ellos, se



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

refiere a las personas mexicanas y en este caso oaxaqueñas que residen en otros países, particularmente en Estados Unidos, en donde se calcula que residen más de once millones de mexicanos. El flujo de tránsito se refiere a la movilidad dentro del país y particularmente dentro del estado. En este sentido, debemos señalar que el sureste mexicano junto con Chiapas, Oaxaca es el estado donde mayormente se presenta este fenómeno y que se ha incrementado de manera importante en al menos en los últimos 6 años, situación que resulta preocupante toda vez que la población que se encuentra en este flujo migratorio está en una particular circunstancia de vulnerabilidad. En lo que se refiere al flujo migratorio de destino, de acuerdo a los reportes publicados por la Comisión nacional de los derechos humanos, ha aumentado, pero también se ha incrementado el número de personas sujetas a protección internacional. Al respecto, debe decirse que las personas sujetas a protección internacional son aquellas que salen de su

lugar de origen ante el temor de ser perseguidos por diversos motivos o del peligro de ser torturados y que no pudieron acogerse a la protección de sus países. Dentro de esta categoría, encontramos a las personas refugiadas, solicitantes de refugio o asilo, a las personas beneficiarias de protección complementaria, a las personas que carecen de documentos que acrediten su nacionalidad y que ningún país reconoce su ciudadanía. El fenómeno migratorio es un problema complejo que necesita atenderse en sus diferentes aristas y con enfoque transversal. Esto se ha convertido en un desafío no sólo para el actual gobierno si no ha sido durante las últimas décadas, pero también implica un enorme compromiso para atender desde un enfoque normativo las cuestiones migratorias, aunque sabemos buena parte del fenómeno es competencia federal. El estado no puede dejar de coadyuvar dentro de su marco de competencia en atender el fenómeno siendo un aspecto fundamental el relativo al reconocimiento y protección de los derechos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

humanos de las personas migrantes. Los derechos humanos de las personas migrantes están reconocidos en los tratados internacionales. Destacan el derecho a la nacionalidad, libertad de tránsito, libertad a la seguridad jurídica, al debido proceso, la asistencia consular, la no discriminación y a solicitar asilo, al reconocimiento de la condición de refugio, protección de la unidad familiar, a la dignidad humana y a no ser discriminados, a un alojamiento digno y a no ser detenidos en las inmediaciones o dentro de los albergues, pero además del reconocimiento y protección de estos derechos fundamentales, es indispensable reconocer que este grupo ha sido y sigue siendo víctima reiterada de violación a sus derechos más elementales como son la vida, la libertad y la integridad personal. Por lo anterior, considero fundamental reformar el párrafo trigésimo sexto del artículo doce de la constitución política de nuestro estado, replanteándose para que en acorde con la postura en materia de derechos humanos se hable de derechos y posteriormente de

garantías entendidas éstas como la obligación del estado para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, pero resulta importante también que se considere no sólo a las personas migrantes, sino también aquellas personas sujetas a protección internacional y en general a todas las personas que se ubiquen en este contexto de movilidad humana y que actualmente no se prevé a pesar del número de personas en esta condición de y que se ha incrementado de manera importante. Por ejemplo, de acuerdo con datos de la Comisión mexicana de ayuda a refugiados, en México en el dos mil quince hubo tres mil cuatrocientos veinticuatro personas solicitantes en tanto que para el dos mil diecinueve hubo setenta mil seiscientos nueve personas que solicitaron que se les reconociera esta condición, lo que nos habla de que es necesario establecer expresamente el reconocimiento de los derechos de las personas en estas condiciones. En esta iniciativa que hoy presento planteo también bajo los principios



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

de hospitalidad, solidaridad, interculturalidad e inclusión. Finalmente, considero que es importante retomar y perfeccionar el sentido de una reforma que se hizo en el dos mil veinte y a dicho artículo, esto es para que las autoridades del estado implementen acciones para que las personas migrantes indígenas y afro mexicanas mantengan y fortalezcan su identidad cultural, social y familiar en los lugares de destino. Esta iniciativa aborda de manera amplia el problema. Pido a todas y todos ustedes su apoyo para que sea analizada, enriquecida y aprobada. Estoy segura que con ello se coadyuva en establecer mejores condiciones para todas las personas migrantes. Es cuanto.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de estudios constitucionales. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide Ley de Tenencia de Perros Potencialmente Peligrosos para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes.

**La diputada reina Victoria Jiménez Cervantes:**

***(La diputada habla en zapoteco)***

Con el permiso de la mesa directiva. Presidenta, al público que nos acompaña, a mis compañeros diputados y diputadas, a quienes nos escuchan y ven por los diversos medios y plataformas de comunicación. Entender a tu perro y saber cómo tratarlo, desarrollar su potencial y resolver los problemas de conducta, los conflictos emocionales y las frustraciones, no son menos esenciales que el amor y el respeto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Tener una mascota es tener una responsabilidad ya que se convierte en un miembro más de tu familia al que se tiene que alimentar, cuidar, vacunar y dar un techo donde dormir. Sé que este tema no es muy fácil de tratar, ya que la mayoría convivimos con un perro, el cual es parte de la familia y el poner restricciones nos molesta. Van a decir ¿por qué me prohíben tener un perro?, no es el caso de la propuesta como bien lo que dije antes, es tener responsabilidad con el ser sintiente llamado perro, el cual ha acompañado al hombre desde hace veinte mil años aproximadamente, fueron domesticados para diversas funciones como es la caza, el pastoreo, la guardia y en muchos de los casos, la diversión. En México, no existe restricción alguna para tener un perro de raza potencialmente peligrosa, cualquiera lo puede tener. Ese es el problema medular, la responsabilidad de quien lo tiene y esto ha costado vidas humanas y animales. Basta recordarles los hechos sucedidos el veintiocho de diciembre, hechos que conmovieron a la

ciudadanía donde tres perros de la raza pitbull privaron de la vida al septuagenario hecho sucedido en la colonia La Cascada de la ciudad de Oaxaca y otros sucedidos en Tehuantepec y Santa Cruz Xoxocotlán, donde de forma similar, perros potencialmente peligrosos causaron lesiones de consideración y, en su caso, la muerte de otra persona. Hay un incontable de hechos donde han estado involucrados este tipo de perros. Estos perros, dadas sus condiciones físicas, tamaño, fortaleza, tenacidad tienen el potencial de realizar ataques causando graves daños en ocasiones con resultados fatales lo que ha obligado al establecimiento de leyes que regulen su control. Se presenta esta propuesta ante la falta de una ley que regule la tenencia de perros potencialmente peligrosos, que obligue al dueño como tal a hacerse cargo de manera adecuada de éste y de los daños y perjuicios por el mal manejo que pudiera ocasionar, así como de su adiestramiento, si éste tiene problemas de conducta o si es agresivo debe ser tratado por un etólogo canino especialista. Esta ley



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

yo creo, es una ley muy noble y le pido a mis compañeras diputadas y diputados que lo analicemos, lo analicemos y yo creo que juntos podemos lograr muchas cosas y aprobar esta ley para el cuidado también de los perros y de las personas. Compañeros, muchísimas gracias por su atención.

***(Voces de diversos diputados que se suman a la iniciativa)***

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de salud y de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de los Diputados Víctor Raúl Hernández López, Pablo Díaz Jiménez y de las Diputadas Tania Caballero Navarro y Reyna Victoria Jiménez

Cervantes integrantes de la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural y de la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina, por el que se expide la Ley de Protección y Producción Sustentable de Maguey en el Estado de Oaxaca.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Pregunto a los promoventes si desean hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Ysabel Martina Herrera Molina.

**La diputada Ysabel Martina Herrera Molina:**

Gracias Presidenta. Compañeras diputadas, compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, publico en galerías. Los productores de maguey en el estado de Oaxaca, los saludo fraternalmente. La producción de maguey es la mayor fuente de ingresos del sector primario en el estado de Oaxaca, superando a productos destacados como el café, la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

papaya, el mango, la minería, entre otros. Como industria maguey mezcal, Oaxaca es el principal productor de esta bebida a nivel nacional en el que participa con el noventa por ciento de la producción total. La producción anual de mezcal en Oaxaca se estima en 6. 4 millones de litros, lo que representa el noventa por ciento de la producción total del país, con un valor anual de trescientos veinte millones de dólares, elaborado en quinientas noventa fábricas que generan dieciséis mil empleos directos y más de cuarenta y ocho mil indirectos en el estado. En febrero del año dos mil cinco, entró en vigor la norma oficial mexicana 070SCFI-94, la cual garantiza que el cultivo, producción y comercialización se dé con los mejores estándares de calidad a nivel internacional además de contar con la denominación de origen que protege su producción a nivel internacional, pero si bien el proceso industrial y comercial están siendo regulados y contemplan mecanismos de supervisión, certificación, gobernanza e incluso de financiamiento propio, el sector

primario presenta la urgente necesidad de regulación en diversas materias, como el cuidado y protección de las variedades cultivadas y silvestres del maguey, la protección de la extracción e introducción ilegal de plántulas, el cuidado del medio ambiente en la producción así como la necesidad de contar con una política pública del estado, que ponga atención a las necesidades de los productores y maestros mezcaleros. Esta necesidad, es la que da pie a la construcción de esta iniciativa. Así, los integrantes de la antes comisión denominada agropecuaria, forestal, minería y pesca, hoy Comisión de fomento agroalimentario y desarrollo rural, acordamos crear una ley que regule los aspectos más importantes de la producción del maguey, para lo cual, debíamos escuchar a la mayoría de las voces de los integrantes de la cadena, sin dejar a nadie atrás, mucho menos fuera. Decidimos realizar foros de consulta y se hicieron visitas a los palenques y áreas de producción, se estableció una metodología para operar los foros, la cual fue



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

participativa, de orden de prioridades y con enfoque regional. Los foros nos arrojaron las siguientes conclusiones: entre muchas más establecer medidas para tener una producción sustentable, asesorar técnica y gratuitamente a los productores, regular la transportación de hijuelos de Maguey, sancionar el robo de Maguey, blindar los procesos de producción tradicional y artesanal, definir la concurrencia de los tres niveles de gobierno, reconocer la forma de organización de los productores, crear un padrón único de productores, establecer viveros certificados, tener el banco de germoplasma, construir un mecanismo de financiamiento a productores y pequeños industriales, definir una comisión que coordine las acciones del sector, entre otras tantas. Al finalizar los foros y contar con la retroalimentación de las regiones productoras, se definió redactar la propuesta de ley de protección y producción sustentable de maguey del estado de Oaxaca. Los foros nos ayudaron a delimitar los temas que se presentan en esta iniciativa,

la cual consta de siete títulos, sesenta y un artículos y cuatro artículos transitorios con los siguientes temas: disposiciones generales, objeto y aplicación de la ley, de la organización y administración del sector de las atribuciones y competencias, de la protección, conservación y restauración del hábitat, medidas de protección y conservación, instrumentos de financiamiento, del fondo para la protección y producción de Maguey, del uso de tecnologías de la información, del sistema de información maguey-mezcal, de los medios de control, vigilancia y sanción de la prevención, de la cultura e igualdad. Toma especial relevancia dentro de este nuevo marco regulatorio la inclusión de conceptos como gestión del maguey, padrón estatal de productores de maguey-mezcal, certificado de cumplimiento del registro estatal, la Comisión estatal del maguey-mezcal y el fondo para la protección y producción del maguey. Diputados, diputadas, se presenta una iniciativa consensuada con los productores de las regiones agaveras, con el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

sistema producto-Maguey, con los principales organismos certificadores del mezcal, con la representación de la industria, los maestros y maestras mezcaleros, así como el sector público encabezado por la SEDER, la antes SEDAPA, SENASICA y varios más, todos actores de la cadena. Valoro, reconozco y agradezco la entusiasta participación de mis compañeros, de la diputada Reyna, el diputado Lalo, el diputado Pablo, la diputada Tania. Todos, con su participación decidida en la realización de los foros y sobre todo en la construcción de esta iniciativa y a sus grandes equipos de colaboradores, muchas gracias por este arduo trabajo que realizamos. Por lo antes expuesto, ponemos a consideración de esta Soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la ley de protección y producción sustentable de maguey en el estado de Oaxaca. Muchas gracias.

***(Voces de diversos diputados que solicitan sumarse a la iniciativa)***

### **La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fomento agroalimentario y desarrollo rural. Antes de continuar con la sesión, solicito o pido atentamente a los asistentes en galería guardar silencio. Gracias. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

### **La diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Melina Hernández Sosa del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona una fracción XIV y se recorren en su orden las fracciones subsecuentes del artículo 5°, se reforma la denominación del capítulo V del título cuarto, se adiciona el artículo 36 Bis, se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 28 y 107 y se derogan las fracciones XI y XII del artículo 98 de la Ley para la Prevención y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Gestión Integral de los Residuos Sólidos del Estado de Oaxaca.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Melina Hernández Sosa.

**La Diputada Melina Hernández Sosa:**

Buenas tardes. Con la venia de la mesa directiva. Compañeras, compañeros diputados, saludo a los medios de comunicación y al público presente en galerías. En abril del dos mil diecinueve, esta Soberanía, la sesenta y cuatro legislatura, reformó la ley de prevención y gestión integral de los residuos sólidos en el estado de Oaxaca, en su artículo noventa y ocho fracciones once y doce por el cual se prohibía o se prohíbe la venta, distribución y empleo de envases de pet unicele de un solo uso. La aprobación de esta ley, quiero decirles, fue muy importante, marcó un hito relevante en el sector industrial oaxaqueño, al replantearse obligó a las empresas a replantearse la manera en la que distribuye

sus productos y a reconocer que había una afectación de los productos de plástico al medio ambiente, sobre todo el deficiente manejo de los residuos sólidos que ponían a disposición. Manifiesto a la sociedad, los grupos ambientalistas, a la comunidad en general, los compañeros y compañeras diputadas de los diferentes grupos parlamentarios que estoy a favor del cuidado del medio ambiente, que estoy a favor de que se reduzcan los productos que contaminan severamente nuestra madre tierra, que estoy a favor de los derechos humanos, del derecho humano a tener un ambiente sano y adecuado para poder desarrollarnos, que estoy a favor de la iniciativa que en su momento se aprobó en la sesenta y cuatro legislatura. Sin embargo, a más de tres años de su aprobación, hoy, la Suprema Corte de Justicia de la Nación nos obliga al legislativo y al ejecutivo a derogar el artículo noventa y ocho por el cual se prohíbe el uso, perdón, se prohíbe la distribución, venta de envases de pet y unicele de un solo uso. En la declaratoria general de constitucionalidad



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

ocho/dos mil veintidós se informó a esta soberanía que la medida aprobada atenta en contra del federalismo y de los principios nacionales de la política ambiental. Si bien se reconoce que Oaxaca, como entidad federativa, que el Congreso del Estado de Oaxaca, el Ejecutivo Estatal y los municipios pueden regular de manera conjunta el medio ambiente, la Suprema Corte nos dice que tenemos límites de orden de gobierno y que esta, que prohibir el uso o distribución del pet unicef es solamente exclusiva de la Federación. Resulta incontrovertible sostener que como representantes populares debemos luchar por el interés público, no tenemos un mandato que nos obliga a orientar nuestras decisiones y a preservar el medio ambiente y a conciliar los intereses de todas las personas. Hoy, estamos frente a un proceso de transformación política en el cual debemos abandonar los excesos u omisiones de las pasadas administraciones que causaron un severo daño a nuestras comunidades y a nivel social. También debemos traer a esta

Soberanía también las omisiones, excesos de las empresas, de las grandes empresas que están dañando con sus productos que ponen a disposición el medio ambiente. Es por ello por lo cual presento esta iniciativa, no sólo para atender y derogar el artículo noventa y ocho fracciones once y doce, sino también para decirle que en mi calidad de Diputada tuve un conflicto de decir: no podemos nada más derogar y no proponer, quitar y no ser propositivos por el tema del medio ambiente. Es por ello que presento la siguiente iniciativa que pongo a disposición de este Honorable Congreso. Es importante resaltar que en la iniciativa que presento está definiendo que es un artículo de un solo uso y de poder obligar a las empresas medianas y grandes que distribuyan, producen y ponen a disposición plásticos no solo uso a elaborar sus planes de manejo y programas para una correcta integración y gestión de los residuos. La iniciativa también pretende hacer justicia al pueblo oaxaqueño y a hacer obligatorio estos planes de manejo y sancionar a las empresas que no presenten



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

sus planes de manejo. Debemos tener una corresponsabilidad, la sociedad de crear políticas y de poder separar nuestros plásticos en una primera instancia. Como presidenta de la Comisión de medio ambiente, considero de suma importancia generar las condiciones para la homologación de criterios regulatorios a todos los niveles de gobierno, manteniendo siempre el respeto entre la Federación, el estado, el municipio y todas las instituciones que pudieran recurrir a la gestión de los residuos. Asimismo, es importante compartir las responsabilidades en los sectores involucrados para que se propicie un desarrollo sostenible y se garantice un medio ambiente sano. Quiero decirles que como presidenta de la Comisión también estoy abierta a que podamos hacer un análisis de esta iniciativa que hoy presento y que no se genere una controversia y que podamos generar diálogo para poder garantizar el ambiente sano. Estamos atendiendo a la recomendación que emitió la Suprema Corte de Justicia de derogar, pero en atención a

nuestro mandato como representantes ciudadanos, estamos proponiendo a la par una reforma y adiciones a la ley de residuos. Es cuanto, gracias.

### **La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad...

### **El diputado Horacio Sosa Villavicencio:**

Presidenta, le tomamos la palabra a la diputada Melina, presidenta de la Comisión de medio ambiente para que se haga un congreso abierto y se discuta con los distintos sectores de la sociedad. Hoy vivimos una catástrofe ambiental y pareciera otra cosa que no vemos la realidad entonces en ese sentido diputada Melina, te invito a que en congreso abierto debatamos este importante tema que tiene que ver con la madre tierra y con el planeta. Es cuanto.

### **La Diputada Melina Hernández Sosa:**

Si me permite, Diputada.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

**La diputada Presidenta Miriam de los  
Ángeles Vázquez Ruiz:**

Adelante diputada.

**La Diputada Melina Hernández Sosa:**

Sí, estamos abiertos, nada más que también la Corte nos mandata plazos y tenemos hasta el día veinticinco de este mes para poder ya dar un dictamen en base a lo que dictamina la uprema, pero efectivamente estamos abiertos al análisis, reflexión sobre todo por el tema de la crisis que vivimos recientemente con el tema de los residuos. Es cuanto, gracias.

**El diputado Horacio Sosa Villavicencio:**

Ojalá nos den a conocer el resolutivo de la Suprema o si ya envió un oficio a este Congreso para conocerlo Diputada. Es cuanto.

**La diputada Presidenta Miriam de los  
Ángeles Vázquez Ruiz:**

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión

permanente de medio ambiente, biodiversidad, energía sostenibilidad y cambio climático. A continuación, informo al pleno que los puntos noveno y décimo del orden del día son iniciativas de las diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del grupo parlamentario del partido de la revolución democrática, por lo tanto se abordarán de manera conjunta. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Minerva Leonor.

**La diputada Minerva Leonor López  
Calderón:**

Con el permiso de las diputadas y diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña. Muy buenas tardes. Según la encuesta nacional de ocupación y empleo nueva generación en México para el segundo trimestre del dos mil veintidós se estimó que había diecisiete millones novecientos cincuenta y nueve mil setecientos siete personas de sesenta años y más. Esta cifra representa el catorce por ciento de la población total del país. Las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

personas adultas mayores debido al deterioro cognitivo, presentan alteraciones en la capacidad para procesar información y se ve afectada la memoria operativa, así como su capacidad de atención y de manera sucesiva tal condición también afecta la comprensión, mantenimiento de su conversación, la producción de oraciones complejas, entre otros. En nuestro estado, el artículo tercero de la constitución política establece que toda persona tiene derecho al libre acceso a la información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información a ideas de toda índole. Por su parte, la ley de transparencia, acceso a la información pública y el buen gobierno del estado de Oaxaca establece los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información. Sin embargo, dicha ley no establece el reconocimiento de las personas adultas mayores y el acceso a la información pública. Es por lo anterior, que se propone la siguiente iniciativa por la que se realiza una adición a la ley para la protección de los

derechos de las personas adultas mayores en el estado de Oaxaca para incorporar el derecho a acceder a la información plural y oportuna y accesible con el apoyo para el uso de tecnologías y formatos de lectura fácil para garantizar la igualdad de condiciones. Es cuanto.

**La diputada Presidenta Miriam de los  
Ángeles Vázquez Ruiz:**

Gracias Diputada, pregunto si algún promovente más, Diputado Víctor Raúl. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Raúl Hernández López.

**El Diputado Víctor Raúl Hernández López:**

Muy buenas tardes. Con el permiso de la mesa directiva. Diputadas, diputados, medios de comunicación, quienes nos siguen a través de las diferentes redes sociales, público en general. Prevenir y combatir el lavado de dinero es una de las estrategias que ha planteado la comunidad internacional para abatir la delincuencia organizada, atacando las finanzas de estas organizaciones con el propósito de evitar que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

los recursos provenientes de actos ilícitos se integren al sistema financiero. En el año dos mil, en nuestro país se entrega el grupo de acción financiera internacional el cual tiene como objeto abordar el fenómeno del lavado de dinero, adoptar un sistema legal y regulatorio emitiendo cuarenta recomendaciones, propuestas al nivel internacional. En dos mil doce se agregan recomendaciones especiales, entre ellas, la creación de las unidades de inteligencia financiera que en México se acató en el año dos mil cuatro en la trigésima sesión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública celebrada en dos mil once se emitió el acuerdo 05/30 2011, en el cual sus integrantes se comprometieron a la realización de propuestas de modelos normativos para la homologación de políticas públicas y disposiciones jurídicas a nivel local, con el fin de prevenir y combatir operaciones con recursos de procedencia ilícita, así como crear en cada entidad federativa las unidades de inteligencia patrimonial y económica. En dos mil once y

dos mil doce, ante la proliferación de los diversos métodos de lavado de dinero, el Consejo Nacional de Seguridad Pública consideró que, en apoyo al trabajo de la unidad de inteligencia financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, toda vez que en los gobiernos estatales y municipales se realizaban operaciones y actividades económicas que podían estar financiadas con recursos de procedencia ilícita y que la información relacionada con éstas se encuentra en la base de datos, en los archivos de las dependencias estatales y municipales, resulta necesario que las entidades federativas participaran de manera activa en la lucha internacional contra el lavado de dinero para lo cual debía instalar o fortalecer unidades de inteligencia patrimonial y económica con el objeto de que se constituyan en coadyuvante del ministerio público para la investigación y el acopio de información en materia de prevención y combate al delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita. Estados como Chiapas, Guerrero, Nuevo León y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Tlaxcala en años recientes aprobaron e implementaron estas unidades como una instancia central para detener, detectar, prevenir y combatir las operaciones con recursos de procedencia ilícita y, con ello, debilitar las estructuras patrimoniales y económicas de la delincuencia en las entidades federativas. Oaxaca no ha generado un andamiaje jurídico para la prevención y combate al lavado de dinero. No es suficiente con homologar la mayoría de los marcos normativos locales con el federal, se requiere hacerlo de manera completa, con la misma naturaleza y enfoque jurídico para garantizar el equilibrio entre los poderes, fortalecer a las instituciones que permitan la generación de una óptima evaluación de causas y el diseño de acciones para prevenir, detectar, investigar y sancionar la comisión de hechos de corrupción. En esta razón de lo expuesto y en cumplimiento a la función parlamentaria y al compromiso que en materia de combate a la corrupción debe prevalecer de manera permanente en esta sesenta y cinco

legislatura, se propone a esta Soberanía reformar la fracción sesenta y ocho, se adiciona la fracción sesenta y nueve, recorriéndose la subsecuente del artículo cuarenta y cinco de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para que la Secretaría de finanzas ministre los recursos necesarios para la creación de la unidad de inteligencia patrimonial y económica, que será la responsable de llevar a cabo la investigación y acopio de la información en materia de prevención y combate al delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita. Es cuanto, gracias.

### **La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se acusan de recibidas las iniciativas y se turnan para estudio y dictamen conforme a lo siguiente: noveno a la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad, décimo a las comisiones permanentes unidas de administración pública y de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción. Se pasa al décimo primer punto



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

del orden del día. Sírvase la secretaría cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesúl Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 6 y 9 (sic) de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se le concede el uso de la palabra el Diputado Sesul Bolaños López.

**El Diputado Sesul Bolaños López:**

Con el permiso Presidenta, compañeras de la mesa directiva. Muy buenas tardes compañeras, compañeros, a los medios de comunicación y a todos aquellos hombres y mujeres que nos alcanzan a escuchar por las diferentes plataformas. Hoy vengo a este pleno para proponer se pueda reformar la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca. Esta ley es una ley que en los

últimos veinte años no se ha tocado, nadie se ha preocupado por legislar a favor de las y los jóvenes de nuestro estado. Por eso, a iniciativa de un grupo de compañeros jóvenes se acercaron hace unas semanas a platicar porque ellos tienen una gran preocupación y precisamente por esa preocupación es que venimos a hacer este planteamiento de reforma porque como ustedes saben en Oaxaca habitan novecientos setenta y seis mil ciento treinta y nueve jóvenes lo que representa el treinta y uno por ciento de la población total de la entidad. De éstos, el cincuenta y dos por ciento son mujeres y el cuarenta y ocho por ciento son hombres de edad mediana de población que es de veintisiete años. De acuerdo al censo de población y vivienda del dos mil veinte del Inegi, que se realizó, doscientos setenta y un mil ochocientos noventa y cinco jóvenes hablan una lengua indígena, cuarenta y siete mil novecientos setenta y seis jóvenes se autoadscriben como afro mexicanos y no son atendidas sus necesidades, sus inquietudes, sus



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

problemas. De no hacerlo, seguiremos viendo un número de jóvenes que se suman a las filas de la delincuencia organizada, que se refugian en las drogas, se suicidan, dejan la escuela, que emigran a otros estados e incluso a otros países. En nuestro estado tenemos un gran reto que es la falta de espacios recreativos y lúdicos para la juventud. Después de realizar una serie de foros con los jóvenes sobre las inquietudes más recurrentes, la carencia y el reclamo más urgente para poder participar en actividades recreativas, en actividades de esparcimiento, en actividades culturales, actividades deportivas y lugares donde se pueda garantizar su libertad de expresión, siempre respetando su identidad cultural y diversidad ideológica. Hoy en Oaxaca tenemos un mayor reto, parte de los espacios donde los jóvenes pueden participar están cerrados, museos en donde los jóvenes, hombres y mujeres pueden admirar el arte de diferentes artistas están en conflicto. Hoy, desafortunadamente hombres y mujeres no encuentran ese apoyo para

realizar actividades culturales, deportivas y la verdad que es una gran preocupación porque los jóvenes son los que nos están ayudando a construir el presente y a sentar las bases de un mejor futuro para las siguientes generaciones. Por eso es que yo vengo a proponer a este pleno reformar el artículo sexto y noveno de la ley de jóvenes del estado de Oaxaca para proveerlos y brindarles mayores condiciones para que el estado pueda garantizar que puedan acceder o que puedan usar estos inmuebles sin costo, para que puedan contar con espacios, con escuelas, con maestros, con talleres para desarrollar el talento que muchas y muchos de ellos tienen. Por eso someto al pleno esta iniciativa para que podamos ir sentando las bases, les repito, es una ley que tiene muchos años que no se ha tocado, es un sector que muy pocos hemos volteado a ver que es el sector de los jóvenes. Desafortunadamente muchos de ellos por diferentes problemáticas, muchos se ven en la necesidad de dejar sus pueblos, comunidades con abandonar sus estudios y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

muchos de ellos por falta de apoyo recurso se tienen que ir a otras entidades e incluso a otros países donde sí cuentan con estos apoyos. Hoy que tenemos la oportunidad en esta legislatura y en este nuevo gobierno creo que es tarea de todas y todos legislar y cuidar el futuro de nuestras mujeres y de nuestros hombres que todavía son jóvenes. Es cuanto, gracias.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias, diputado. Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la secretaria dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde

Ecologista de México, por el que se reforma la fracción X del artículo 11 de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de cultura, artes, juventud, cultura física y deporte y de salud. Se pasa al décimo tercer punto del orden del día. Sírvase la secretaria cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria María Luisa Matus Fuentes:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Partido del Trabajo, por el que se reforman los artículos 39 y 43 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se le concede el uso de la palabra el diputado Noé Doroteo Castillejos.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

### **El diputado Noé Doroteo Castillejos:**

Con el permiso de la presidenta de la mesa, compañeras integrantes de la misma, compañeras y compañeros legisladores, público asistente, medios de comunicación. La presente iniciativa es muy sencilla, es muy simple, pero va a un área que es muy importante que tiene que ver fundamentalmente con la prestación de un servicio que resguarda o garantiza un derecho que se ejerce que es el tema del matrimonio y que por supuesto regula y reglamenta el registro civil. A pesar de que es una figura jurídica que ha sufrido un gran número de cambios y que ha modificado sustancialmente su arquetipo tradicional, el matrimonio sigue siendo una de las instituciones más importantes que da estabilidad, confianza y certeza jurídica a quienes unen su vida bajo la tutela de este contrato civil. Al efecto, el modelo tradicionalista del matrimonio ha mutado vertiginosamente en las últimas décadas. Trascendentales reformas han permitido paliar ciertos yerros que sojuzgaban a

sectores desfavorecidos, como sucedía con las personas de la diversidad sexual, los menores concebidos fuera del matrimonio o incluso al propio sector femenino, las mujeres. Quienes se encontraban en desventaja frente al predominio masculino y heterosexual. Afortunadamente, con el advenimiento del paradigma actual del respeto a la dignidad humana, se avanza hacia nuevas formas de convivencia y relación afectiva en igualdad plena y de equidad de derechos. En este sentido, debemos mencionar que matrimonio civil sigue siendo la mejor forma de legitimar una unión, dando certeza jurídica a los contrayentes tanto para sí mismos como para su descendencia y la de sus bienes, aunado a la garantía de establecer ciertos derechos y obligaciones recíprocas, que se prueban plenamente con el simple hecho de presentar el acta de matrimonio ante cualquier autoridad por lo cual promover su formalización, las formas de atención de las uniones de pareja debe ser una prioridad de las instituciones encargadas de velar por el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

bienestar de las familias oaxaqueñas, como lo es en primer lugar que el Registro Civil, a través de campañas o jornadas de matrimonios gratuitos, promociones o descuentos. Una circunstancia que siempre ha sido motivo de debate, ha sido el tema del concepto de matrimonio que se realiza en muchas circunstancias por la cultura, por la propia idiosincrasia a domicilio y muchas veces la forma de reglamentario o establecimiento del cobros y costos tienen algunas eventualidades en el sentido de que no siempre son claros. Por eso parte de la propuesta que estoy haciendo tiene que ver con modificar el código civil en sus artículos treinta y nueve y cuarenta y tres a efecto de establecer claramente el concepto de matrimonio establecido como concepto a domicilio y además que se puedan inscribir por el registro civil los protocolos y lineamientos para los cobros dependiendo de las distancias y contextos geográficos porque estas son las circunstancias que suelen aducir los ciudadanos usuarios del servicio de que se presta a poca claridad en

el mejor de los casos de tal manera que estableciendo estos protocolos y lineamientos, este derecho que es tan importante pueda ser de beneficio para todas las ciudadanas, ciudadanos y usuarios de este derecho que tiene que ver con el registro civil. Es cuanto ciudadana Presidenta.

### **La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la secretaría cuenta con el asunto.

### **La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el inciso b de la fracción IV del artículo 9; se adiciona un tercer párrafo a la fracción II del artículo 12, y se reforma la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

fracción V del artículo 14 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al décimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que La Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Oaxaca, declara: “El 28 de enero de cada año como el Día Estatal del café oaxaqueño”.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión

permanente Culturas, artes, juventud, cultura física y deporte. Se pasa al décimo sexto punto del orden del día. Sírvase la secretaría cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción XVI Bis al artículo 9 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se le concede el uso de la palabra a la diputada María Luisa Matus Fuentes.

**La diputada María Luisa Matus Fuentes:**

Muchas gracias compañera Presidenta. Con el permiso de quienes integran la mesa. Saludo con respeto a las diputadas y diputados, a quienes nos acompañan en galerías, a los medios de comunicación y a quienes siguen esta transmisión. Hago uso de esta tribuna para precisar que nuestro trabajo como diputadas y diputados es el de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

garantizar un marco normativo a nuestra sociedad con los estándares nacionales. Por ello, esta iniciativa que presento es con la finalidad de garantizar o de generar una armonización normativa y jerárquica, es decir, hacer coincidir la norma federal con la norma local, brindando así leyes acordes con la realidad social de nuestro país y en este caso de nuestro estado de Oaxaca. La adición de la fracción décima sexta bis al artículo noveno de la ley de turismo del estado de Oaxaca es para establecer la facultad de la Secretaría de turismo para el establecimiento de programas, lineamientos, criterios y estándares respecto a la calidad en la prestación de servicios médicos, en la industria del turismo médico y de salud, así como celebrar convenios o cualquier otro acto tendiente a la promoción y fomento del turismo médico y de salud. Oaxaca debe ser un referente en el tema de la salud. Contamos con excelentes médicos en nuestro estado, pero vale la pena destacar también la medicina tradicional con que contamos, que por cierto el año pasado se

promocionó por parte de la Secretaría de salud y el Instituto nacional de pueblos indígenas en el marco del día mundial de la medicina tradicional celebrando una serie de actividades el pasado veintidós de octubre. Ante estas nuevas formas de promoción y difusión de la medicina, debemos mantener el marco jurídico acorde al federal para poder brindarle a la Secretaría de turismo la facultad para promover el turismo médico. Es cuanto compañeras y compañeros.

### **La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de turismo y de salud. Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

### **La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforman las fracciones XIII, XIV y XVI del artículo 3; y las fracciones IV, VI y VII del artículo 10 de la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción. Se pasa al décimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XVIII al artículo 6; el artículo 31 Bis; el primer párrafo y las fracciones IV, V, VI, VIII, XIV, XV y XVI al artículo 31 Quáter y el artículo 31 Quinquies;

Se adicionan las fracciones XVI, XVII y XVIII recorriéndose en su orden la subsecuente al artículo 31 Quáter de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de mujeres e igualdad de género y de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 404 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Mariana Benítez Tiburcio.

**La diputada Mariana Benítez Tiburcio:**

Honorable asamblea, compañeras y compañeros. Los datos, ustedes los conocieron cuando se vino la pandemia, se empezó a visibilizar cada vez más el tema de la violencia familiar. Las cifras surgieron, las cifras circularon y se habla pues de un aumento importantísimo de la violencia familiar, lo cual habla también de que algo está pasando desde las propias entrañas de la sociedad para que tengamos esta vergüenza de cifras. En Oaxaca la estadística de la Fiscalía General del estado ha informado que en dos mil diecisiete se iniciaron 4,863 carpetas de investigación por este delito, y en dos mil veintiuno se iniciaron seis mil ochocientos noventa y un cartas de investigación lo que demuestra que también aquí en Oaxaca la violencia familiar se ha incrementado significativamente. Estas cifras nos permiten visibilizar que no es un fenómeno aislado, sino que es un problema estructural por las deficiencias en nuestro

sistema de justicia, pero no sólo por eso. Como ya dije, por este tejido social roto que tenemos que ir abordando poco a poco y que sé que estamos trabajando todas las instituciones del estado, pero hay que hacer un esfuerzo más, pero quiero llamar su atención sobre este tema porque es fácil de explicar y por qué desde un cambio legislativo como el que yo propongo y al que invito a sumarse y que dictaminemos pronto pues podemos realmente reducir la impunidad en estos casos. Resulta ser que en nuestra legislación penal del estado de Oaxaca pues los operadores del sistema de justicia penal se han valido de la deficiencia en la descripción del tipo penal de violencia familiar porque hay una frase que hace toda la diferencia y habla de esta violencia familiar dice cometida dentro o fuera del domicilio familiar, pues esta frase ha sido interpretada malamente y utilizada para exigir como un elemento de este tipo penal de violencia familiar el que haya un domicilio familiar o el que haya habido un domicilio familiar lo cual, si tomamos en cuenta el tipo de relaciones



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

que se contemplan o que entran dentro de la protección de este tipo penal como puede ser una relación de pareja, de noviazgo en donde no necesariamente hay o hubo un domicilio familiar, este tipo de violencia cuando se da y se necesita proteger a una mujer pues qué creen que no se puede acreditar y entonces lo más que se puede hacer es que se acredite por el tipo de delito de lesiones, lo cual tiene una penalidad menor, lo cual no se investiga de oficio con el caso ahora ya de la violencia familiar y lo cual permite que haya formas de terminación anticipada del proceso. Entonces, aquí de un diálogo con muchas mujeres, organizaciones, penalistas inclusive pues la idea es retirar esta parte del tipo penal que exige que haya un domicilio familiar porque no va acorde con la realidad o se contradice a sí mismo, porque debe contemplarse que las relaciones de pareja no necesariamente tienen que tener un domicilio o hubo un domicilio y esto ha sido motivo de generación de impunidad a la hora de sancionar este delito que tiene una penalidad mucho más

alta que los del de delitos de lesiones por ejemplo. Esa es la idea. Quiero decirles que incluso la primera sala de la suprema corte de justicia de la nación en dos mil catorce emitió una jurisprudencia en la que determinó que el delito de lesiones y de violencia familiar son delitos autónomos que no pueden subsumirse el uno con el otro y que incluso pueden actualizarse en el mismo evento de violencia ambos delitos porque protegen bienes jurídicos distintos, por un lado la integridad física que es en el caso de delitos de lesiones y por otro lado es el derecho a una vida libre de violencia familiar y en consecuencia el acceso efectivo a la justicia implicaría que se persiguieran ambos delitos y no sólo uno de ellos. Así que, si queremos realmente hacer algo en este Congreso por sancionar a quienes violentan mujeres y niños en el estado de Oaxaca, podemos dar un paso importante si legislamos y retiramos esta porción normativa que en nada sirve y abona a la impunidad. Es cuanto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

***(La Diputada Ysabel Martina Herrar Molina solicita adherirse a la iniciativa)***

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Sí, diputada Ysabel. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforman el artículo 40, la fracción VI del artículo 65 Bis, el primer párrafo, segundo y sexto párrafo del artículo 66, el artículo 67, la denominación del Capítulo VIII del Título Tercero y el artículo 67 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se acusa de recibida la iniciativa se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al vigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria María Luisa Matus Fuentes:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 191 Bis al Capítulo VI, del Título Décimo Segundo de la Ley Estatal de Salud.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se acusa de recibida la iniciativa se turna para estudio y dictamen a la comisiones permanentes unidas de salud y de fomento agroalimentario y desarrollo rural. Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, se declara el 11 de abril de cada año, como el “Día de la maestra y el maestro mezcalero de Oaxaca”.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Tania Caballero Navarro.

**La Diputada Tania Caballero Navarro:**

Con el permiso de la mesa directiva de esta legislatura. Compañeras y compañeros legisladores y ciudadanía que nos acompaña y nos sigue por redes sociales. Detrás de cada trago de Mezcal hay una historia que envuelve distintas realidades, que nos enseña a compartir y valorar el trabajo en equipo y el reconocimiento de las fortalezas de los productores de la bebida más emblemática de nuestro estado, un proceso

que enaltece nuestros valores como sociedad, proceso que no sería posible sin el trabajo de quienes poseen y preservan con paciencia y esfuerzo este ancestral conocimiento y me refiero a las maestras y maestros mezcaleros. Al respecto, el centro de estudios sobre el maguey y mezcal asociación civil señala que el maestro mezcalero o maestra mezcalera, es aquella persona que ha aprendido de generación en generación a elaborar esta bebida mística. Me es grato compartirles que soy originaria de una comunidad llamada San José Río Minas, pueblo mezcalero de la mixteca, por lo que conozco y sé del trabajo que desarrollan las mujeres y hombres en el proceso de elaboración del mezcal. Por ello, más allá de una definición ser maestra o maestro mezcalero implica conocer la cultura de la región, estar identificado con ella para compartir esa identidad con una espiritualidad que sólo puede ser vivida cuando se es parte de la comunidad, cuando el conocimiento ha sido transmitido a lo largo de generaciones. En cada región, en cada



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

población y en cada palenque las técnicas de producción, las herramientas utilizadas e incluso la selección de los agaves serán siempre diferentes de un maestro a otro, esto debido a la variedad de regiones de nuestro estado, al entorno natural y por supuesto a la cultura y a la herencia con la que crecieron las y los maestros mezcaleros. En este sentido, con la finalidad de reconocer el trabajo que desarrollan las y los maestros mezcaleros, hoy presento una iniciativa para que esta legislatura declare el once de abril del año como el día de la maestra y el maestro mezcalero de Oaxaca. Compañeras y compañeros, la conmemoración de esta fecha, más allá del reconocimiento de su trabajo, es un reconocimiento a su pasión, al vínculo con sus raíces, a la sabiduría que destila en cada una de las etapas de la producción del mezcal, un reconocimiento a su tarea en la construcción cultural de nuestra nación. Es cuanto.

***(Voces de diversos diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)***

**El Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta:**

Presidenta, ¿me permite la palabra?

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Adelante.

**El Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta:**

Sólo recordarles que el diecinueve de marzo del año pasado presente la misma iniciativa promoviendo que fuera el dieciséis de marzo nombrado el día de la maestra y el maestro mezcalero, una propuesta que fue turnada a la Comisión de cultura, artes, juventud que en su momento presidió el diputado Samuel Gurrión entonces para pedirles a los compañeros que le puedan dar una revisada para dictaminar a la brevedad posible y poder contar ambas fechas. Muchas gracias.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias, diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se torna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte. Se pasa al vigésimo tercer punto del orden del día.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Dennis García Gutiérrez:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Liz Hernández Matus y del Diputado Pablo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a los titulares de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones y de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de manera conjunta y en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen investigaciones y auditorías respecto a las fallas estructurales de la obra denominada “Circuito Interior de Oaxaca de Juárez”, y se interpongan las acciones legales contra el Mtro. Javier Lazcano Vargas y demás servidores públicos de la administración del Ciudadano Alejandro Ismael Murat Hinojosa, que tuvieron a su cargo la obra mencionada y que, en su caso, resulten responsables administrativa o

penalmente, por el detrimento hacia el Estado y la Hacienda Pública Estatal.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Liz Hernández Matus.

**La Diputada Liz Hernández Matus:**

Buenas tardes a todas y todos. Con el permiso de las compañeras de la mesa directiva. Compañeras diputadas y diputados, medios de comunicación y a todas las amigas y amigos de las ocho regiones. Esta semana de manera reiterativa como hemos venido diciendo desde que se aprobó el decreto ochocientos nueve se puso de manifiesto el tema del circuito interior. Las pésimas condiciones del diseño estructural de esta obra, la baja calidad de los materiales utilizados para su construcción, pero sobre todo actos y omisiones que constituyen corrupción e irregularidades administrativas de los servidores públicos de la administración de Alejandro Murat Hinojosa. Si me permite



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Diputada, solicito su autorización para la proyección de imágenes por favor. Muchas gracias. Estas imágenes publicadas por diversos medios de comunicación son un testimonio claro de las condiciones actuales de esta obra del circuito interior cuya construcción debemos precisar consistió en 19.3 kilómetros, con una inversión de quinientos dieciocho millones de pesos. Estas imágenes muestran de cuerpo entero la cara del régimen anterior, un régimen opaco cuyas políticas públicas era una fachada para encubrir un lucro obtenido a costa de las obras públicas. No es la única, pero es la más reciente que presenta estos daños. Entonces, sin importar el detrimento cometido en contra del patrimonio del estado y los riesgos derivados para las personas que transitan a diario por estas vías. Como no es la primera vez en un inicio fue la propia ciudadanía quien tuvo que bloquear las calles y avenidas para que no se suscitaran sobre todo accidentes hacia las personas que por ahí transitan. Entonces, también se ha señalado que las obras de drenaje y agua

potable contiguas a la obra se encuentran inconclusos y generan focos de contaminación y riesgos para la salud. A pesar de que el gobierno anterior hizo pocas obras sociales, el circuito interior es la muestra clara de los elefantes blancos y del modelo de gobierno que tuvimos. Es preocupante, compañeras y compañeros y lo hemos escuchado una y otra vez, hemos subido no sólo yo sino varias compañeras y compañeros a manifestar este tipo de obras que se hicieron. Entonces, el estado en que se reciba la infraestructura para la nueva administración de este gobierno es un desafío para contrarrestar las condiciones de subdesarrollo que se arrastran desde administraciones anteriores, siendo necesario que se atiendan estas problemáticas desde el campo del derecho y la administración públicas. Yo recuerdo que en este mismo recinto en el mes de noviembre el exsecretario de finanzas Jorge Antonio Hidalgo afirmó en su comparecencia que se tenían las pólizas y fianzas necesarias para la cobertura de las obras,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

por lo que es pertinente en este momento revisar la situación actual para entender la reparación de la obra referida. Por lo anterior, su servidora y el diputado Pablo proponemos al pleno exhortar a la secretaría de infraestructura y comunicaciones y a la Secretaría de honestidad, transparencia y función pública para que procedan con la investigación pertinente y se determinen las responsabilidades administrativas y penales del Maestro Javier Lazcano Vargas y de los demás servidores públicos que hayan incurrido en contravención de la ley y en el ejercicio indebido de los recursos públicos durante el gobierno anterior. Es preciso resaltar también la importancia de lograr el resarcimiento de los recursos estatales y que de esta forma se recupere la hacienda pública y se hará frente a la opacidad que nos heredaron. Muchas gracias, es cuanto.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias Diputada. Pregunto al diputado Pablo Díaz Jiménez si va a intervenir. Informo al pleno que la presente proposición

fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Se emitieron veinticinco votos a favor y uno en contra Diputada Presidenta.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias diputada secretaria. Aprobado con veinticinco votos a favor y un voto en contra que se trate como de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvase emitir su voto



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

**La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Se emitieron veinticinco votos a favor y cinco en contra Diputada Presidenta.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Aprobado con veinticinco votos el acuerdo mencionado y cinco en contra. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria María Luisa Matus Fuentes:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que en el ámbito de

sus atribuciones y competencias, de forma inmediata, realice las acciones necesarias contra quienes hayan dañado la infraestructura pública del parque “Paseo Juárez el Llano”, requiriéndoles la reparación de los daños causados a la cantera de las fuentes, jardineras, andadores y la limpieza del aceite tirado en el piso de este espacio público a consecuencia de la instalación de vendedores ambulantes y juegos mecánicos que se instalaron del 09 al 15 de diciembre pasado, con motivo de la festividad de la virgen de Guadalupe, debido a que se dañó el patrimonio público municipal de las y los oaxaqueños.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto.

**La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:**

Con el permiso de la presidenta de la mesa directiva. De las diputadas y diputados presentes, medios de comunicación y público que nos acompaña en galerías y a



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

través de las diferentes plataformas. Solicito amablemente a la presidencia de la mesa directiva instruya al área de informática y Gaceta la proyección de las imágenes del punto de acuerdo.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se le concede diputada. Le solicitamos a la Dirección de Tecnologías que apoyen a la diputada Haydeé Reyes.

**La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:**

Bien. Del día nueve al día quince de diciembre del año pasado de dos mil veintidós con motivo de las celebraciones del doce de diciembre en el marco de los festejos de la virgen de Guadalupe se instalaron puestos ambulantes y juegos mecánicos en el paseo Juárez el Llano. Esto provocó daño a la cantera de las fuentes, ahí podemos apreciar que incluso están todavía los pedacitos de cantera tirados abajo de la fuente, no digo que precisamente todos los años sean causados por eso, pero ahí tenemos evidencia que efectivamente a raíz

de esta celebración y de la feria instalada ahí pues tuvieron estos daños. También ahí están otros y hay pedazos de cantera tirados si los logran ver que evidentemente son a consecuencia de esto así como también daños a las jardineras, vean, ahí hay otro pedazo de piedra, a las jardineras y al monumento Benito Juárez, esta es la parte de abajo del monumento Benito Juárez donde están los pedazos de cantera tirados también como consecuencia de la instalación de los juegos mecánicos y de esta verbena popular que si bien es parte de nuestras tradiciones creo que también debemos hacerla todas y todos para cuidar nuestra comunidad y en específico este espacio público que es de los pocos con los que cuenta nuestra ciudad capital y que de manera desafortunada no nada más no se les cuida sino además se daña aún más. También se produjeron daños en la cantera de los pisos y escalinatas al igual que a la cantera del piso por aceite derramado, allí hay más cantera tirada, más aceite derramado, ahí está el piso dañado por este



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

aceite derramado sin que nadie se hiciera responsable por estos años de esta feria que fue realizada ahí naturalmente con un permiso de la autoridad municipal y en ese sentido al haberse causado graves daños y afectaciones a la infraestructura pública como también fue dado a conocer el diecisiete de diciembre en diversos medios de comunicación y se pudo constatar a través de un recorrido que realizamos al día siguiente por ese motivo proponemos realizar un exhorto de obvia y urgente resolución de forma muy respetuosa al ayuntamiento de Oaxaca de Juárez para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias de forma inmediata realice las acciones necesarias contra quienes hayan dañado la infraestructura pública del paseo Juárez el Llano requiriéndoles inmediatamente la reparación de los daños causados a la cantera de las fuentes, las jardineras, los andadores y la limpieza del aceite tirado en el piso de este espacio público con motivo de estas festividades donde, repito, se instalaron juegos

mecánicos con permiso y vendedores ambulantes, todo esto porque se dañó el patrimonio público municipal que pertenece a todas y todos y al cual por ejemplo si cualquiera de ustedes choca y derrapa en una calle les van a retener su vehículo y les van a cobrar la reparación de esa calle. Si alguien tiene un árbol en municipio les va a cobrar la reposición del árbol o la reparación del poste, semáforo, lo que sea si tienen algún accidente que daña el patrimonio público municipal y porqué no vamos a pedir que también reparen este daño quienes la provocaron si tuvieron un permiso y se les concedió y se les dio la confianza de poder realizar ahí las actividades comerciales, económicas a lo que tienen plenamente su derecho pero también los ciudadanos tenemos derecho a que se cuide y resguarden esos espacios públicos y hay ley y se tiene que aplicar por eso de manera muy respetuosa exhortamos al municipio de Oaxaca de Juárez para que, naturalmente, haga valer la ley y pida que se repare inmediatamente este daño ocasionado al



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

patrimonio público municipal en esta capital de Oaxaca y aclarar que esto no tiene nada que ver con ningún tema político, hay que defender nuestros espacios públicos y que también naturalmente sabemos que el Presidente está enfocado en múltiples ocupaciones pero tiene secretarios y tiene directores y coordinadores que puedan estar realizando bien su trabajo y para empezar ir a dar una vuelta después de que se realizaron estas actividades para que no suceda lo que lamentablemente estamos haciendo y exhortando para que ellos a su vez exijan que será para el daño. Es cuanto, gracias.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la secretaria informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria María Luisa Matus Fuentes:**

Se emitieron treinta votos a favor.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvase emitir su voto levantando la mano. Sírvase la secretaria informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria María Luisa Matus Fuentes:**

Se emitieron treinta y dos votos.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Aprobado con treinta y dos votos a favor el acuerdo mencionado. Comuníquese a las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua a retirar de inmediato la concesión o concesiones de que goce la empresa Socorro Romero Sánchez para la operación de una granja porcícola en San Miguel Tequixtepec, Oaxaca, en virtud de haberse otorgado sin mediar consulta previa, libre, informada y de buena fe a la comunidad indígena propietaria de las tierras comunales en donde se asientan dichas instalaciones; asimismo se exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a que investigue los daños ambientales por la operación de la granja porcícola de la empresa Socorro Romero

Sánchez en San Miguel Tequixtepec, Oaxaca, ordene la reparación del daño ambiental, y presente denuncia ante el Ministerio Público de la Federación por la posible comisión de los delitos contra el ambiente y la gestión ambiental contra quienes resulten responsables.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Horacio Sosa Villavicencio.

**El diputado Horacio Sosa Villavicencio:**

Muy buenas tardes a todas y todos. Compañeros y compañeras diputadas y diputados, medios de comunicación, al pueblo de Oaxaca. Presidenta de la mesa. Hace quince años la empresa Socorro Romero Sánchez de Tehuacán Puebla, una de las más grandes del país, instaló una granja porcícola en terrenos comunales de San Miguel Tequixtepec, en la mixteca de Oaxaca. La empresa estableció una serie de acuerdos que no ha cumplido como tratar el agua y sus residuos sólidos. Para hacerle,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

para deshacerse de las aguas más bien negras las manda a una especie de laguna a cielo abierto, donde además de los excrementos de los animales van a dar las crías muertas que se descomponen así, a cielo abierto. Estas lagunas artificiales están a menos de doscientos metros del río grande de San Miguel Tequixtepec, que atraviesa municipios Santiago del Río, Santos Reyes Tepejillo, entre otros. En temporada de lluvias, esas fosas se desbordan y las aguas contaminan directamente al río y a los campos de cultivo. Esto pone en riesgo la salud de los habitantes de la zona, además, la pestilencia de la granja es insoportable para quienes habitan la zona. Las autoridades comunales y municipales han dialogado varias veces con los representantes de esta empresa y siempre les dicen que van a cumplir los compromisos, pero qué creen que pasa, no lo hacen. Otro problema es el uso excesivo del agua, la empresa extrae del subsuelo volúmenes desconocidos pero enormes pues el nivel de los pozos ha disminuido al igual que los

arroyos. Esto es particularmente muy grave dado que las familias campesinas de la zona dependen de ello para el riego de sus cultivos. La Asamblea General comunitaria, ya cansada de mentiras por la empresa, resolvió que la granja se tiene que ir de su territorio, de haber litigio en definitiva ganará la comunidad vista la resolución de la suprema corte de justicia en el caso similar en Yucatán, pero esto no es necesario que llegue a eso. Por eso, proponemos exhortar respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua que retire de inmediato la concesión para uso de agua a la granja de Tehuacán, porque otorgó sin consulta previa, libre e informada y de buena fe a la comunidad indígena propiedad de las tierras comunales donde está asentada. También pido llamar a la PROFEPA para que investigue los daños ambientales por la operación de esta granja, ordene la reparación del daño ambiental y presente denuncia ante el ministerio de la Federación por la posible comisión de delitos contra el ambiente. Recordemos que todo el mundo libra hoy una batalla en la cual las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

grandes empresas buscan apropiarse de los recursos naturales y otros bienes comunales de la humanidad y que los pueblos indígenas son la última frontera, el último espacio de resistencia ante el despojo neoliberal. No dejemos solos este Congreso a los pueblos de Oaxaca que son la esperanza de la humanidad. Es cuanto compañeras y compañeros diputados.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias Diputado. Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático. Se pasa al vigésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta de manera respetuosa al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, y al Sistema Local de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, para que de manera coordinada diseñen y ejecuten políticas públicas, acciones y programas encaminados a la protección de niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza en el Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Pregunto a los promoventes si desean hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra la diputada Eva Diego Cruz.

**La Diputada Eva Diego Cruz:**

Gracias Presidenta. Con el permiso de mis compañeras integrantes de la mesa. Compañeras y compañeros diputados, público presente en galerías, medios de comunicación y las personas que nos siguen



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

a través de las diferentes plataformas sociales. En los últimos años, en nuestro país y especialmente en nuestro estado de Oaxaca, varias diputadas y diputados hemos presentado algunas iniciativas que buscan mejorar las condiciones de vida y garantizar los derechos de las niñas y los niños y los adolescentes. Sin embargo, a pesar de varias propuestas el progreso no ha sido igual para todas niñas y niños y adolescentes ni del país ni del estado de Oaxaca. Decirles que el informe anual sobre la situación de la niñez y adolescencia en México en dos mil veintiuno emitido por el fondo de las Naciones Unidas para la infancia señala que México presenta una situación demasiado deteriorada debido a los índices de pobreza ya que uno de cada dos niñas, niños y adolescentes viven pobreza, es decir, casi un veinte por ciento de la población vive en pobreza de los cuarenta millones que hay en nuestro país. En el caso de Oaxaca, la situación se agrava aún más ya que de acuerdo al ranking de pobreza realizado por el pacto por la primera infancia, a partir del

Consejo Nacional de evaluación de la política de desarrollo social, siete de cada diez niñas, niños y adolescentes y principalmente la primera infancia que son menores de seis años de edad, viven en condiciones de pobreza. Oaxaca se sitúa dentro de los tres estados a nivel nacional donde hay más niñas y niños de la primera infancia en pobreza. Es por ello, ante estas cifras tan alarmantes que los diputados del partido verde ecologista de México presentamos, proponemos a esta Soberanía un punto de acuerdo para exhortar de manera respetuosa al sistema nacional de protección integral de niñas, niños y adolescentes del sistema local de protección de niñas, niños y adolescentes del estado de Oaxaca para que se coordinen y diseñan y ejecuten políticas públicas, acciones concretas y programas encaminados a la protección de las niñas, los niños y los adolescentes del estado de Oaxaca. Es toda presidenta, muchas gracias.

**La Diputada Presidenta Miriam de los  
Ángeles Vásquez Ruiz:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la proposición y se turna a la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al vigésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria María Luisa Matus Fuentes:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía General del Estado de Colima para que esclarezca y se lleven a cabo las investigaciones correspondientes ante el homicidio cometido en contra del médico oaxaqueño Iván Jacinto Cortés y se garantice el derecho de acceso a la justicia a sus familiares.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Noé Doroteo Castillejos.

**El Diputado Noé Doroteo Castillejos:**

Muchas gracias ciudadana Presidenta. Compañeras integrantes de la mesa, compañeras y compañeros legisladores, público asistente, medios de comunicación. Presidenta, quisiera pedirle permiso para ver si se puede presentar una imagen de una persona a la cual hace alusión el presente exhorto.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se le concede, Diputado. Pedimos a la dirección de Tecnología que apoyen al diputado Noé Doroteo.

**El Diputado Noé Doroteo Castillejos:**

Muchas gracias. Iván Jacinto Cortés fue un hombre destacado en su profesión, médico de profesión, originario de Oaxaca, concretamente sus raíces en Pluma Hidalgo, estudió la licenciatura como médico cirujano aquí en Oaxaca e hizo una especialidad en anatomía patológica por la UNAM. Era egresado de este Instituto nacional de cancerología también y al ser un



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

profesionista muy reconocido y competente fue invitado a trabajar por el gobierno de Colima en el Instituto estatal de cancerología. El doctor Iván fue un prominente profesional de la salud, como anatomatólogo, reconocido por realizar diagnósticos de personas portadoras de tumores realizando investigaciones para el instituto nacional de cancerología sobre el estudio microbiológico celular por lo que sus análisis permitían la detección oportuna del cáncer y salvaba vidas. El médico patólogo de cuarenta y dos años fue visto por última vez saliendo de su trabajo, a bordo de su vehículo y fue reportado como desaparecido el día veintisiete de diciembre del dos mil veintidós. Tras varios días de búsqueda intensiva, fue localizado sin vida en un camino que conduce a la comunidad del terreno perteneciente al municipio de Minatitlán Colima el uno de enero del dos mil veintitrés. Según un diario local el cuerpo del médico había sido entregado a sus familiares después de los estudios realizados para determinar su identidad y la causa de su

muerte. Cabe mencionar que la Fiscalía General del estado de Colima, mediante comunicado de prensa, revictimizó el hallazgo del médico al afirmar que una de las líneas de investigación trabajadas establece que su fallecimiento no tiene relación alguna con su actividad profesional sino a circunstancias de su vida personal soslayando la posibilidad de que sus actividades profesionales tuvieran relación alguna con el homicidio o los temas patrimoniales o económicos. Por lo dicho y para evitar que este lamentable homicidio de un gran profesionista oaxaqueño muy joven con toda una vida por delante que estaba haciendo estudios que ayudaban a mucha gente no sólo en Colima sino en el país y aquí mismo en Oaxaca, todo el gremio médico de Oaxaca, el gremio médico de la ciudad de México y de Colima condenaron primero exigieron su búsqueda y localización y luego condenaron enérgicamente su asesinato porque fue asesinado y lamentablemente el documento que emite la fiscalía de Colima en primera instancia lo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

revictimiza porque cierra de tajo la posibilidad de buscar algunas otras rutas de porqué se pudo haber cometido tan aberrante crimen. Todas las personas tienen derecho a la justicia, absolutamente todas y todos y por eso es que también el gremio médico reconociendo la calidad humana personal como profesional del doctor Iván han levantado su voz para poder exigir justicia para todos los médicos, enfermeras, médicos, todo el personal de salud del país, siempre levantaremos la voz y en este caso para un gran profesional y además un gran amigo muy joven que lamentablemente su vida fue truncada de manera artera, de manera prematura. Vaya pues para la familia nuestras condolencias y por supuesto levantamos desde esta tribuna la exigencia de que se haga justicia y de que se agoten todas las líneas de investigación, no se revictimice y que la memoria del doctor Iván puede también encontrar si se pudiera paz en la búsqueda de la justicia para su familia y por supuesto para él mismo. Es cuanto

ciudadana Presidenta compañeras compañeros.

### **La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias diputado. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

### **La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Se emitieron treinta votos a favor.

### **La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias, diputada Secretaria. Aprobado con treinta votos que se trate de urgente y obvia resolución. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

sírvase emitir su voto levantando la mano.  
Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación

**La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Se emitieron treinta y un votos Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Aprobado con treinta y un votos el acuerdo mencionado. Comuníquese las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:**

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Titular del Gobierno del Estado

para que a través de la Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca desarrolle una campaña para el conocimiento de la población sobre los animales que pueden transmitir la rabia, las acciones de prevención y las primeras acciones en caso de mordedura con un enfoque prioritario hacia las zonas rurales.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Raúl Hernández López.

**El Diputado Víctor Raúl Hernández López:**

Nuevamente buenas tardes. Con el permiso de la mesa directiva. Diputadas y diputados, medios de comunicación, quienes nos siguen a través de las diferentes redes sociales. Público en general. La rabia es una enfermedad zoonótica, aguda e infecciosa que ataca el sistema nervioso central, lo que causa una encefalitis con una letalidad del cien por ciento. Se trasmite por las mordeduras de animales a través de su saliva. Puede ser transmitida por una gran



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

variedad de especies salvajes que, contagiadas, pueden tener contacto con seres humanos convirtiéndose en los principales transmisores de esta enfermedad, pues en el entorno natural el acceso a las vacunas es limitado. Las personas pueden contagiarse de la rabia fácilmente si un animal infectado les muerde. Durante las últimas semanas del mes de diciembre, la primera semana del mes de enero a nivel nacional se conoció de la muerte de niños oaxaqueños a causa de la rabia transmitida por la mordedura de un murciélago. La directora del hospital que atendió a los menores indicó que los niños fueron mordidos por murciélagos hematófagos, pero la familia tardó veinte días en acudir al centro de salud lo que contribuyó al deterioro de la salud de los menores. Tras el anuncio de los casos de los niños de la Secretaría de salud, el gobierno Federal difundió en su cuenta de twitter un aviso para alertar a la población sobre cómo detectar los síntomas de rabia en perros y gatos. Las autoridades sanitarias locales se

trasladaron a la comunidad donde ocurrieron los casos para evaluar a la población e iniciar el plan de vacunación antirrábica, sobre todo en mascotas. Quienes vivimos en las comunidades, sabemos que este problema es recurrente, que la falta de información puede generar caos en la ciudadanía y acciones sin argumentos en contra de la fauna de personas o comunidades. El caso de hoy, coloca a Oaxaca en los medios nacionales. Debe servir para ser más preventivos y no reactivos a las situaciones. Es doloroso ver que la ignorancia nos cobra un precio muy alto. En el dos mil diecinueve nuestro país se convirtió en el primer país del mundo en recibir la validación por parte de la organización mundial de la salud por haber eliminado la rabia transmitida por el perro como problema de salud pública. Para el doctor Padros, director general de la OMS, eliminar la rabia no ocurre por accidente, se necesita determinación política, planificación cuidadosa y ejecución meticulosa. La Secretaría de salud y la dirección General de los servicios de salud de Oaxaca ha



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

encabezado las campañas antirrábicas en las zonas urbanas dirigidas principalmente a vacunar perros y gatos. La generación de un programa de difusión con información clara y precisa ayuda a los ciudadanos a tomar mejores decisiones, generar acciones de prevención y cuidado. Por lo anterior expuesto, sometemos a la situación del pleno de este Congreso la propuesta de punto de acuerdo por la que esta legislatura del honorable Congreso del estado de Oaxaca exhorta al titular del gobierno del estado para que, a través de la Secretaría de salud y la dirección General de los servicios de salud de Oaxaca, desarrollen campañas para el conocimiento de la población sobre los animales que puedan transmitir la rabia, las acciones de prevención y las primeras acciones en caso de mordedura de un enfoque prioritario hacia las zonas rurales. Es cuanto, muchas gracias.

**La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y

obvia resolución. Se le concede el uso de la palabra.

**La Diputada Liz Hernández Matus:**

Solamente aprovechando lo que nos acaba de comentar el Diputado Víctor Raúl, quisiera también decirle a la ciudadanía que en México tenemos ciento treinta y ocho especies de murciélagos, de los cuales varios se alimentan de néctar, otros se alimentan de frutas y sólo una especie de esas ciento treinta y ocho es hematófaga, es decir que puede transmitir la rabia. Entonces mi preocupación como especialista en el tema que creo que soy pues es también decirle a la ciudadanía que no empecemos algunas campañas que puedan lastimar a estos animalitos que tienen una función ecológica bastante importante en la diseminación de semillas, en la polinización de plantas etc. que dan vida a todos nuestros recursos agrológicos entonces me sumo si me permite Diputado a su exhorto y también decirle reitero que decirle a la ciudadanía y a las autoridades a las que corresponda que también se fomente que no existan cazas



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

furtivas, que no exista una campaña promovida por la desinformación en contra de estos animales que nos dan un sustento vital.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Informo al pleno que le presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:**

Se emitieron veintinueve votos a favor.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Aprobado con veintinueve votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el

acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:**

Se emitieron veintiocho votos a favor.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Aprobado con veintiocho votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las estancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa vigésimo noveno punto del orden del día. Sírvase la secretaria dar cuenta por el asunto.

**La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez y del Diputado Leonardo Díaz Jiménez integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta de manera respetuosa al Ciudadano



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca Ing. Salomón Jara Cruz, para que en el uso de sus facultades y atribuciones convoque a la instalación del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Pregunto a los promoventes si desean hacer uso de la palabra. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Se emitieron veintisiete votos a favor.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Aprobado con veintisiete votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes están por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

**La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Se emitieron veintisiete votos a favor.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Aprobado con veintisiete votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al trigésimo punto del orden del día. Sírvase la secretaria dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria María Luisa Matus Fuentes:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca, así como al encargado del Despacho de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que de forma coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones procedan a la búsqueda de las niñas y mujeres reportadas como desaparecidas en el estado de Oaxaca, así mismo, entreguen resultados inmediatos de las investigaciones.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al trigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la secretaria dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta de manera respetuosa al Encargado de Despacho de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para que dentro de marco de sus facultades y bajo el principio de buena fe, instruya al personal correspondiente para que, sin excesos de formalismos, reciba la documentación generada por el acto de entrega recepción de las autoridades municipales electas bajo el principio de Sistemas Normativos Indígenas (usos y costumbres).

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Informo al pleno que mediante oficio presentado por la diputada Rosalinda López García se solicitó el retiro de la proposición con punto de acuerdo enlistado en el punto trigésimo primero del orden del día. Se pasa al trigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría no contar con el asunto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

**La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura expresa sus condolencias a la familia de la joven estudiante Yaretzi Adriana Hernández, y su solidaridad con las demás personas que resultaron lesionadas en el trágico accidente en la Línea 3 del Metro de la Ciudad de México, externando su convicción de que las autoridades harán justicia; asimismo se exhorta atentamente a los dirigentes nacionales del PAN, el PRI y el PRD a mostrar un mínimo de respeto hacia las víctimas y dejar de intentar lucrar políticamente con esta tragedia.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se le concede el uso de la palabra el Diputado César David Mateos Benítez.

**El Diputado César David Mateos Benítez:**

Con el permiso de la mesa. Compañeras, compañeros diputados, público en general y a los medios de comunicación. El pasado sábado siete de enero en la ciudad de México se registró un choque entre dos trenes del sistema de transporte colectivo metro, que dejó una muerta y ciento seis personas heridas. La víctima fatal fue una muy joven estudiante de la Facultad de Artes de la UNAM y el primer asunto de esta propuesta consiste precisamente en externar nuestras condolencias a las y los familiares de Yaretzi y nuestra solidaridad con las demás personas que resultaron lesionadas en esta tragedia. Hasta el momento, se desconoce el motivo real del accidente. La investigación penal está en curso, a cargo de la Fiscalía General de Justicia de la ciudad de México, cuya titular, Ernestina Godoy Ramos, ya ha salido a dar cuentas de las primeras indagatorias. Confiamos plenamente en que las autoridades harán justicia y no debe haber impunidad. A pesar de que todavía se desconocen las causas y las circunstancias del accidente, de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

inmediato diversos actores políticos de oposición aprovecharon la tragedia para atacar a la jefa de gobierno de la ciudad de México y obviamente a la cuarta transformación, alcaldes, diputados, senadores, así como la misma alcaldesa en Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, presentaron una denuncia penal contra la jefa de gobierno responsabilizándola del accidente. Coincidentemente, entre las primeras figuras en pronunciarse de esa misma manera se colocaron el dirigente del PRI, PAN, PRD a nivel nacional y los expresidentes Felipe Calderón y Vicente Fox que, claro, se sumaron a los ataques contra la jefa de gobierno. Por todo ello, propongo igualmente una condena al uso político y faccioso de esta tragedia en exigencia sobre todo al respeto al dolor de las víctimas y sus familiares. No se puede traficar con el dolor humano, eso es no tener escrúpulos morales dijo sobre el asunto nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, es inadmisibles y totalmente condenable la forma en que la oposición está intentando utilizar

políticamente esta tragedia para tratar de denostar o golpear a la cuarta transformación. Es inaudito que dejemos por alto esta actitud. Yo lo que estoy pidiendo el día de hoy es que tengamos respeto a las víctimas y sobre todo que respetemos el dolor humano, el dolor ajeno. No confundamos la batalla o la aversión compañeros. La política no tiene que usarse en todos los ámbitos y les pido que acompañen esta propuesta precisamente para solidarizarnos con las víctimas y, repito, hay que respetar el dolor humano. Es cuanto, muchas gracias.

### **La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias Diputado. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución al acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los diputados que estén por la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Se emitieron veinte votos a favor y siete en contra Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Aprobado con veinte votos a favor y siete en contra que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Natividad Díaz.

**La Diputada Natividad Díaz Jiménez:**

Con el permiso de mis compañeras integrantes de la mesa, compañeras y compañeros diputadas y diputados, amigos de los medios de comunicación y el público aquí presente. El reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca en su artículo sesenta, fracción

segunda define qué es un punto de acuerdo. Es el instrumento parlamentario por medio del cual las y los diputados ponen a consideración del pleno situaciones de relevancia social, política, económica, cultural en el que se ve inmersa una comunidad o un grupo particular o relacionado con los asuntos de los poderes del estado, con la Federación, municipios y/o los órganos constitucionales autónomos. Nuestro reglamento es muy claro y específico respecto a lo que se debe entender por un punto de acuerdo. Es más, inicia mencionando que este pleno conocerá de las proposiciones que busquen el consenso de las y los diputados que lo integramos. Compañeras diputadas y compañeros diputados, el documento que se encuentra a discusión, con el debido respeto a mi compañero diputado, no es un punto de acuerdo, es más bien una narración de hechos y sucesos que acontecieron en la ciudad de México, es decir, una entidad libre y soberana, la cual está también integrada por un poder legislativo y que, además,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

afortunadamente hasta este momento, no se encuentra involucrada ninguna oaxaqueña o oaxaqueño en tan lamentable suceso y en lo cual yo me uno al dolor de los familiares de todos aquellos que fueron lastimados por la incapacidad de no darle mantenimiento al metro de esas autoridades. Como todos sabemos, las autoridades de la ciudad de México ya iniciaron las investigaciones, lo acaba usted de mencionar Diputado para deslindar responsabilidades. Estas pueden ser de carácter administrativo, penal o civil. Es lógico pensar que las mismas pueden alcanzar en algún momento a la jefa de gobierno en la ciudad de México, por la acción u omisión que no pudiera haber realizado. Esto, como lo acabo de mencionar, será producto de investigaciones que realicen aquellas autoridades. Es más, yo celebro que la jefa de gobierno haya suspendido sus giras como lo mencionó en diversos medios nacionales para atender al problema que padece el sistema de transporte colectivo que es el metro de la Ciudad de México. No estemos aquí de

queda bien con la jefa de gobierno, mejor unámonos, a todo lo que realmente le está fallando hoy a la ciudadanía mexicana y es que permítame hacer la siguiente precisión, para que tengamos claro el origen del problema del metro. Hasta el dos mil dieciocho existió un fondo de capitalad, el cual tenía por objeto apoyar a la Ciudad de México en consideración a su condición de sede de los poderes de la unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos. En términos al artículo cuarenta y cuatro de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos los recursos del fondo de capitalidad fueron destinados entre otros para infraestructura y equipamiento vial primario, transporte público incluido su construcción, modernización, reconstrucción, ampliación, remodelación, mantenimiento y conservación, en lo que estaba incluido el metro. Ahora bien, en el dos mil catorce fueron ejercidos dos mil novecientos noventa y seis millones y en el dos mil quince tres cuatrocientos dieciséis, diecisiete y hasta este último año 2018, se



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

ejercieron dos mil seiscientos cuarenta y un millones novecientos noventa y tres mil doscientos setenta y un pesos. Debo aclarar que dicho fondo de capitalidad fue ejercido por gobiernos de extracción morenista. Los nombres de quienes estuvieron al frente en esos años no viene al caso para no seguir generando polémica. Compañeras diputadas y compañeros diputados, muy distinto hubiese sido que el compañero Diputado nos hubiera presentado un punto de acuerdo en el que exhortaba a la Secretaría de hacienda y crédito público para que se considerara nuevamente el fondo de capitalidad para la Ciudad de México. Es más, que se le hubiera pedido incluso a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México es más, que se le hubiera pedido a la asamblea legislativa de la ciudad de México que al mismo punto de acuerdo se pudiera adherir incluso aquellos estados que no fueron gobernados por morena y no venir aquí a hacer espectáculos políticos, a dar nombres en contra de otros partidos que hoy no están representando a este gobierno y la incapacidad de su jefa de

gobierno. Vamos a decirlo muy claro, no pueden dejar pasar la ocasión de mencionar que existen obligaciones tanto de la Federación como de los estados que se encuentran establecidos en el denominado pacto hacendario en el que cada peso que recaude por parte de los estados será enviado a la Federación y éste no los devuelve, eso sí debidamente etiquetado para que no pueda ganarles la atención. Por estas y otras razones hoy me atrevo a subir a esta tribuna para que no se lucre como usted lo acaba de decir con el dolor ajeno y no se confundan con el tema político. Sé que están preocupados por su futuro político porque así lo vienen diciendo desde diciembre pero no se trata de venir a atacar a otros partidos políticos cuando en realidad estamos defendiendo las carencias que hoy tiene la ciudadanía mexicana y se vive en el hospital civil. Ahora nos vamos a volver jueces del Estado de México, nos vamos a volver jueces de otros estados de la República cuando no podemos ni siquiera resolver los problemas de Oaxaca. Vamos a



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

ponernos en nuestras zonas a aclarar realmente lo que nos debe y lo que nos conviene a nosotros los oaxaqueños. Por estas razones es que nosotros, los diputados del PAN vamos a votar en contra de esta propuesta. No estamos en contra de los que hoy salieron lastimados, estamos en contra de la administración y de cómo le quitan el presupuesto al mantenimiento del metro, de cómo le quitan el presupuesto a la salud, de cómo le quitan el presupuesto al mantenimiento de todo lo que en realidad que requiere el campo. Yo nada más vengo a decirles que este punto de acuerdo se trata de un posicionamiento personal. Y ya no hablemos más de que puede o no puede tener la jefa de gobierno a favor, ella se puede defender sola. Ella puede realmente hacer su campaña, mejor exhortemos al Senado que la mande llamar y que dé informe decómo se está gastando el recurso cómo pasearse por la República. Con todo respeto, diputado, pero ya dejemos de estar, vuelvo a repetirlo, de queda bien con los que

hoy están aspirando a su futuro político. Muchas gracias. Es cuanto Presidenta.

**La Diputada Presidenta Miriam de los  
Ángeles Vásquez Ruiz:**

Adelante, diputado César.

**El Diputado César David Mateos Benítez:**

Compañeras y compañeros. Yo invitaría a la diputada primero que leyera el acuerdo a discusión porque en el formato yo vine a dar un discurso precisamente impulsando mi propuesta. El acuerdo dice, primero, el Congreso del estado de Oaxaca expresa sus condolencias a las familias de la joven estudiante Yaretzi Adriana Hernández y su solidaridad con las demás personas que resultaron lesionadas en el trágico accidente en la línea tres del metro de la Ciudad de México externando su convicción de que las autoridades hagan justicia. Segundo: el Congreso del estado de Oaxaca exhorta atentamente a los dirigentes nacionales del PAN, PRI y PRD a mostrar un mínimo de respeto hacia las víctimas y dejar de intentar lucrar políticamente con esta tragedia. No



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

vengamos aquí precisamente como usted dice a dar grandes discursos cuando de fondo lo que se está discutiendo es otra cosa diputada, sí sé un poco de las leyes y sobre todo no soy incongruente. Vayamos al fondo del asunto. Suba usted y haga también un punto de acuerdo y exhorte también al Senado que está en sus facultades, pero no vengamos a venir a hacer aquí una falsa discusión de hacer señalamientos que usted también puede proceder legalmente y pedir al Senado que se haga la investigación que me pide. Yo hoy estoy pidiendo a los compañeros en base a lo que dice mi documento que lo voten o no lo voten. Finalmente, el fondo es que dejemos de hacer escarnio del dolor ajeno para tratar de golpear a alguien. Finalmente nos vamos a ver en el dos mil veinticuatro y quien va a mandar, quien va a decir y quién va a dar el último mensaje es la ciudadanía pero hay que ser un poco responsables y coherentes. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Miriam de los  
Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se concede el uso de la palabra a la diputada María Luisa Matos Fuentes.

**La Diputada María Luisa Matus Fuentes:**

Miren, es extraño que los que se dicen o se decían de izquierda u oposición hoy tengan la piel sensible ante los señalamientos de las omisiones o acciones que cometen los funcionarios públicos, que por cierto antes eran los críticos más severos ante cualquier acto de acción u omisión y hoy están en otra posición. Hoy pretenden tergiversar las cosas y tratar de posicionar a su manera. No amigo diputado, señalar los errores u omisiones y la falta de probidad de la señora, del actuar de la señora Claudia quien por cierto se encuentra en pleno recorrido por el país, qué bueno que lo hace, no es lucrar con la desgracia. Sí lamentamos los hechos y desde esta tribuna también coincidimos en expresar nuestras condolencias a quien falleció y a quienes están hospitalizados y no solamente en el accidente de apenas sino también en el anterior donde fallecieron más personas. Es precisamente para que estos hechos no se vuelvan a repetir, todo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

ciudadana o ciudadano tiene derecho a expresarse, más quienes desempeñamos cargos públicos o partidistas para señalar las deficiencias de los servidores públicos. No se trata de lucrar políticamente, se trata de pedirle a una servidora pública que realice su trabajo. Cuántas veces han subido a esta tribuna para defender los derechos a favor de la ciudadanía y sobre todo de los más desprotegidos. El sistema colectivo el metro precisamente da atención a los que menos tienen. Lo anterior, porque en diversos medios de comunicación se ha ventilado que desde el mes de diciembre la línea tres del metro ya presentaba problemas de señalización. Una noche antes en el metro se reconoció un problema en el tramo Potrero-La Raza, dirección Universidad, hubo reporte sobre las fallas en el suministro eléctrico y la señalización, se sabía del problema del metro como se sabe que hay muchos problemas. Aquí, lo que se debe de pedir es el mantenimiento al sistema colectivo del metro y sí, sí es Claudia la jefa de gobierno de la ciudad de México, sí es Claudia la

responsable de ver que se investigue y sí es Claudia quien tiene que gestionar los recursos para que no vuelva a ocurrir lo que está ocurriendo. No por señalar, no compañeros, hemos sido críticos, hemos sido responsables y hoy la jefa de gobierno tiene que ser responsable, pero de arreglar, de conseguir recursos para que no vuelva a pasar en detrimento de los que menos tienen. Gracias.

**La Diputada Ysabel Martina Herrera Molina:**

Si me permite, si me permite diputada Presidenta, sobre el mismo tema.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se le concede el uso de la palabra.

**La Diputada Ysabel Martina Herrera Molina:**

Coincidimos que es un lamentable suceso lo que sucedió en la línea tres del metro que nos obliga a todas y todos a reflexionar y a solidarizarnos con las víctimas pero también nos obliga a que reflexionemos sobre las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

fallas que se han suscitado en el sistema de transporte colectivo de la Ciudad de México. Hace cinco minutos se reporta un nuevo incidente en el metro. Es innegable que después de los incidentes el reclamo de la ciudadanía es que los escuchen. Sin embargo, también lo lamentable de este exhorto se refiere a la defensa de la imagen de la precandidata presidencial del partido morena y, en consecuencia, ahora somos víctimas de la intolerancia de la mayoría en este Congreso que a toda costa buscan enmudecer a quienes no piensan como ellos. Nos acusan de violentar el estado de derecho, de lucrar con la tragedia pretendiendo restringir las garantías individuales de quienes ejercen su libertad de expresión. Esa libertad que antes era su bandera y que ahora ignoran. Pero no podíamos esperar menos de quienes violan la ley y los reglamentos a conveniencia como lo han venido haciendo en este Congreso. Este punto de acuerdo no representa más que la ausencia de razón. Soy respetuosa de las libertades, pero hubiera sido mejor que lo

que se debió de haber propuesto en este punto de acuerdo es que nos manifestáramos, que manifestáramos nuestra solidaridad con las víctimas pero que también exigiéramos que se realice una investigación rigurosa y se castigue ejemplarmente a las y los responsables de las tragedias que han acontecido durante estos dos años en el sistema de transporte de la ciudad de México. Con ello no solamente demostraríamos nuestro respeto a esa tragedia, sino también demostraríamos la autoridad moral de este Congreso para hablar de este suceso. Muchas gracias.

**La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Presidenta, sólo por alusiones al diputado. Tengo derecho, diputado, así que le pido respeto porque usted cuando sube a protagonizar nadie le dice nada. Qué bueno que el Diputado César conoce de leyes, y tenga noción de lo que está, mucho conocimiento de lo que está haciendo. Ahí es mucho más penoso todavía para mí que estemos discutiendo entonces problemas de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

una entidad que es soberana y que tiene su propia asamblea, porque no mejor discutimos los más de treinta accidentes que acaba de declarar su director que tenemos en Oaxaca. Pongamos a discutir lo que hoy es en Oaxaca. Yo sé Diputado que hay nerviosismo, su gallina la está regando mucho, aguatemos hoy las críticas de lo que estamos haciendo los de la oposición. Pues muchas gracias y es cuanto.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvase emitir su voto levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa levanten la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Veintitrés votos a favor y cinco en contra diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias diputada Secretaria. Aprobado con veintitrés votos a favor el acuerdo mencionado y cinco en contra. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al trigésimo cuarto punto del orden del día. Si vas a la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:**

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Dennis García Gutiérrez, Adriana Altamirano Rosales y Lizett Arroyo Rodríguez y del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar integrantes de la Comisión Permanente de Bienestar, Tequio, Inclusión y Fomento Cooperativo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los 570 presidentes municipales del Estado de Oaxaca, para que se abstengan de expedir Licencias de funcionamiento de cooperativas de ahorro y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

crédito popular, mejor conocidas como cajas de ahorro, o cualquier otra entidad financiera, cuyo registro no se encuentre comprobado ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García Gutiérrez.

**La Diputada Dennis García Gutiérrez:**

Con la venia Diputada Presidenta y compañeras secretarías. Diputadas y diputados de esta sexagésima quinta legislatura. A todos los representantes de los medios de comunicación, a las personas que nos ven a través de las redes sociales y a todo el público presente. Muy buenas tardes. Hago uso de esta tribuna en mi calidad de presidenta de la Comisión permanente de bienestar, tequio, inclusión y fomento Cooperativo para exponer el punto de acuerdo suscrito por las diputadas y diputados que integramos esta Comisión en el que sometemos a la consideración de este

pleno a exhortar a los presidentes municipales de nuestra entidad para que se abstengan de expedir licencias de funcionamiento a cooperativas de ahorro y crédito popular mejor conocidas como cajas de ahorro o cualquier otra entidad financiera cuyo registro no se encuentre comprobado ante la Comisión nacional bancaria y de valores. Esto por motivos ampliamente conocidos y que se han convertido en una problemática social que afecta el patrimonio de las familias oaxaqueñas. Recordemos que de conformidad con el tercer párrafo del artículo segundo de nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en el que claramente se establece el poder público y sus representantes sólo pueden hacer lo que la ley les autoriza y deben hacer lo que la ley les ordena. Aunado a la obligación que tiene tanto el estado como los municipios respecto a la salvaguarda no solamente de la integridad de las personas sino también de la protección de sus derechos como elementos de seguridad pública nos coloca a los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

representantes de estos niveles de gobierno en la obligación de prevenir todo tipo de delitos, tal es el caso de los delitos de daño al patrimonio. Bajo este orden de ideas, las diputadas y diputados que integramos la Comisión permanente de bienestar, tequio, inclusión y fomento Cooperativo, consideramos importante hacer la recomendación a los presidentes municipales de nuestra entidad federativa para que, en el ámbito de coadyuvancia y coordinación interinstitucional con las autoridades investigadoras de los delitos, faltas administrativas o bien de seguridad pública, pongan especial atención en las solicitudes que se les presenta por parte de diversas entidades financieras, cajas de ahorro o similares que buscan operar actividades en sus respectivos municipios y antes de conocer, antes de conceder la licencia correspondiente verifiquen puntualmente que aquélla se encuentra debidamente acreditada ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Esta facultad y obligación impuesta a todo

Presidente Municipal ya se encuentra establecido en el artículo sesenta y ocho de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca. Por lo tanto, antes de expedir licencias, permisos y autorizaciones para el funcionamiento de cualquier entidad financiera, deben verificar que el solicitante presente la autorización de la Comisión nacional bancaria y de valores y de lo contrario con todo el respaldo del marco jurídico se nieguen a dichas licencias para que con ello podamos prevenir y evitar que la ciudadanía siga depositando sus ahorros en esas pseudo empresas y contribuir desde este Poder Legislativo a la mitigación de la problemática social que hace más de una década aqueja a la población oaxaqueña y que hasta la fecha no se ha podido extinguir. Es importante mencionar que dicha problemática se ha atendido desde el mes de diciembre del año dos mil hasta la fecha sin que la operación de dichas financieras haya cesado y es consecuente y tampoco se ha detenido o prevenido que las personas sigan empleando estas cajas de ahorro informales,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

lo cual convierte esta situación en una problemática constante y permanente. Por lo anterior, pido a esta Sexagésima Quinta Legislatura su solidaridad, a cada uno de los diputados y diputadas para que hagamos campañas de prevención en los distritos y se combata esta grave problemática. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de bienestar, tequio, inclusión y fomento Cooperativo. Se pasa al trigésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Fiscalía General del Estado y a la Secretaría

de Seguridad Pública, para que de manera inmediata implementen acciones preventivas y de reacción inmediata ante la Comisión del delito de feminicidio en el Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda.

**La diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Gracias. Con el permiso de la mesa, compañeras diputadas y diputados, nuevamente representantes de los medios de comunicación y público en general que nos sigue a través de las redes sociales. El cinco de enero en la sierra mazateca en la comunidad del Encinal, en Huautla de Jiménez, Irma fue ultimada a machetazos cuando salía al molino de su casa. La manifestación más grave de violencia contra las mujeres es el feminicidio. Las causas estructurales que inciden en la comisión del delito son diversas, un arraigo de una cultura machista, desigualdad social pero particularmente una impotente desigualdad



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

entre hombres y mujeres, la ausencia de marcos jurídicos efectivos y eficaces pero también un sistema de seguridad pública deficiente, no capacitado, sin protocolos de actuación, sin perspectiva de género, con ausencia y poca eficiencia de políticas públicas que atiende las condiciones estructurales de desigualdad y erradicación de la violencia. Investigaciones ineficientes y poco exhaustivas, jueces que re victimizan a las mujeres, lo que a su vez genera impunidad, un elemento detonante en este grave problema. En México, de acuerdo con las cifras dadas a conocer por el secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública, en el dos mil veintiuno se cometieron más de mil feminicidios en todo el país. La organización no gubernamental impunidad cero señala en un informe publicado el mes pasado que la tasa de feminicidios a escala nacional en el 2021 fue de 1.5 por cada cien mujeres. La misma organización señala que el veintisiete por ciento de las muertes violentas de mujeres fueron clasificadas como feminicidios. En los últimos años en

Oaxaca hemos tenido un incremento preocupante en materia de violencia feminicida, pues con el estado de México, ciudad de México nuestro estado encabeza las entidades con mayor cantidad de carpetas de investigación iniciadas en el dos mil veintidós por feminicidio. Sólo en estos cuatro estados se concentra el cuarenta y dos por ciento de muertes violentas que las autoridades consideran como feminicidios. De acuerdo con reportes periodísticos, en los primeros cuarenta días de esta administración estatal, se han registrado dieciocho feminicidios, pero más allá de la contabilidad que se lleve del delito, es necesario reconocer que este es un problema que se ha mantenido, que se dio en una administración anterior de forma importante y que la tendencia se sigue manteniendo. Todo esto se da en un contexto generalizado de violencia de incremento de homicidios a nivel nacional. Por esta razón, estimamos indispensable que se implemente de manera urgente una estrategia integral de prevención del delito



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

de feminicidio, pero también es fundamental que se diseñen y se den a conocer las políticas públicas integrales que atienden las causas que generan el problema. Por supuesto que debe tratarse de manera transversal, no basta con la indignación colectiva ni la condena pública, es urgente y necesario que además de las políticas públicas, las áreas de seguridad pública y de investigación y procuración de justicia actúen de manera inmediata, que investiguen y que pongan ante la justicia a los responsables de la comisión de delito. No podemos dejar de exigir investigaciones eficientes, resultados tangibles, justicia expedita y castigos ejemplares. Ya antes he hecho el llamado a esta soberanía para que tomemos un papel más activo, no sólo en el cumplimiento de nuestras facultades constitucionales, sino que es necesario que en el uso de nuestras atribuciones exhortemos a la Secretaría de seguridad pública para que diseñen, implemente y dé a conocer una política integral de prevención del delito así como la Fiscalía General en el ejercicio de sus

atribuciones informe que hará en relación con el tema tan delicado y en su caso qué acciones se han tomado. No podemos seguir improvisando y actuando sin planeación. Necesitamos una pronta y expedita y exhaustiva y eficiente investigación por justicia de Irma y todas las que ya no están. Las mujeres demandamos justicia ya. Es cuanto.

### **La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen en la Comisión permanente de seguridad, protección ciudadana. Se pasa al trigésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

### **La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicita al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, para que desarrolle y promueva la emisión de un protocolo del uso de la fuerza y actuación policial con perspectiva de género para las policías municipales y estatales y para que, por medio de los Consejos Regionales, y en coordinación con las autoridades municipales de los 570 municipios, promueva y desarrolle la capacitación de las policías municipales y estatales sobre sensibilización en materia de género, uso de la fuerza y actuación policial con perspectiva de género.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Mariana Benítez Tiburcio.

**La diputada Mariana Benítez Tiburcio:**

Nuevamente, compañeras, compañeros, con el permiso de esta mesa directiva. En los últimos meses los medios de comunicación han hecho visibles que también aquí en el Congreso las graves violaciones a los derechos humanos de las mujeres que se han cometido por parte de policías municipales, es una situación, les voy a decir que más recurrente de lo que nos imaginamos. Aquí también se denunció el caso de Abigaíl Hay Urrutia en Salina Cruz, el caso de Alicia del Carmen Velázquez Vázquez en Jalapa del marqués y muchas otras mujeres que han sufrido golpes, maltratos, vejaciones y bueno en el caso de Abigaíl pues está pendiente que la justicia determina qué pasó, cómo fue que se le arrebató su vida. Pero estos casos decía yo no son aislados y no son consecuencia de una violencia institucional que se encuentra normalizada en las instituciones de seguridad pública pero particularmente en las policiales. Fíjense, la propia defensoría de los derechos humanos de Oaxaca ha informado que desde el dos mil hasta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

noviembre del dos mil veintidós se registraron quinientos treinta y ocho quejas por violaciones a los derechos humanos cometidas presuntamente por elementos de policías municipales y de dos mil quince a dos mil veintidós documentó diecinueve muertes, diecinueve muertes en cárceles municipales. Por todos estos casos es que resulta importantísimo, urgente voltear a la actuación policial, ver qué está pasando en las corporaciones policiales municipales principalmente y, por lo mismo, les solicito tengamos a bien requerir, solicitar respetuosamente al secretariado ejecutivo estatal para que conduzca, conduzca, implemente programas de sensibilización y capacitación de personal policial pero, ojo, ya tenemos una ley en el estado de Oaxaca desde hace muchos años, desde hace años tenemos una ley que regula el uso de la fuerza por integrantes de las instituciones de seguridad pública del estado. Además, en dos mil dieciséis la entonces Secretaría de seguridad emitió un protocolo de actuación municipal para el uso legítimo de la fuerza

por integrantes de las instituciones policiales de la Secretaría de seguridad y también sabemos que en dos mil veinte la entonces Secretaría de las mujeres oaxaqueñas presentó un manual de orientación para la actuación policial en materia de violencia de género denominado ABC para el acompañamiento para la actuación policial. Sin embargo, esa protocolo del que ya he hecho mención necesita actualizarse porque necesitamos que el uso de la fuerza en nuestras cumpla con los estándares previstos en la ley Federal, en la ley nacional de uso de la fuerza y me parece que es el momento preciso para qué ahora que ha iniciado una nueva administración, este secretariado ejecutivo del sistema estatal le solicitamos que en breve plazo desarrollar protocolos correspondientes para regular la actuación policial, el uso de la fuerza pero con perspectiva de género, esto es fundamental porque si bien a lo mejor en el mejor de los casos se puede haber dado alguna capacitación dentro de estas policías municipales, fuerza mujer etc. realmente hay



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

un atraso muy grande en materia de capacitación es para tratar no sólo a víctimas de delitos sino también para tratar y para saber cómo actuar ante casos de detenciones de mujeres por infecciones, por delitos, es urgente. No queremos más mujeres vejadas, lastimadas por policías municipales porque ahí también si nosotros somos omisos que trabajar sobre estos temas, también somos corresponsables de este fenómeno terrible que hemos venido viendo en nuestro estado, es una vergüenza que a cada rato escuchamos noticias y no hacemos nada y creo que está en manos del secretariado y es un momento muy importante para que simplemente esta estrategia de capacitación a policías municipales. Es cuanto y he solicitado a esta soberanía se pueda votar de urgente y obvia resolución esta proposición. Gracias.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias diputada. Pregunto, informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución.

Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

**La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Se emitieron treinta votos a favor Diputada Presidenta.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias Diputada secretaria. Aprobado con treinta votos que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

**La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Se emitieron treinta y un votos a favor Diputada Presidenta.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias Diputada secretaria. Aprobado con treinta y un votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al trigésimo séptimo punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo ciento trece del reglamento interior del Congreso del estado que establece dar lectura a los documentos que le hubieren motivado consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las proposiciones de punto de acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo y sólo se ponen a

consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las proposiciones con punto de acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y a sus decretos y acuerdos respectivos. Al pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del reglamento interior del Congreso del estado, los diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca. Se da cuenta con los dos dictámenes de la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias, informo al pleno que para su aprobación se



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

necesita del voto de las dos terceras partes de las diputadas y los diputados que integran la legislatura, de conformidad con lo dispuesto por el artículo siete de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias.

**La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Libre y Soberano del Estado de Oaxaca.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Pregunto si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de

decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Presidenta, se emitieron a favor treinta votos.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

**La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; el primer párrafo del artículo 38 y se adiciona la fracción VIII al artículo 64, ambos del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Pregunto si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo

levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Presidenta, se emitieron a favor treinta votos.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Se la Secretaría cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de trabajo y seguridad social.

**La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 40 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación

**La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Se emitieron treinta votos a favor, diputada Presidenta.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias diputada Secretaria. Se declara aprobado en lo general y particular con

treinta votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Se pasa al trigésimo octavo punto del orden del día: dictámenes de comisiones en primera lectura. En términos del artículo tres fracción décimo primera y ciento cuatro del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: un dictamen de la Comisión permanente de administración pública. Un dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Dos dictámenes de la Comisión permanente de interculturalidad y pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas. Tres



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

dictámenes de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios. Un dictamen de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y derechos humanos. Dos dictámenes de la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las diputadas y los diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Se le concede el uso de la palabra al Diputado César Mateos.

### **El diputado Cesar David Mateos Benítez:**

Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros diputados. No soy muy sensible, diputada, pero un poquito delicado. Compañeras y compañeros, público en general. Desde el pasado lunes y hasta el día de hoy los mandatarios de México, Estados Unidos y Canadá se reunieron y están

reunidos en la ciudad de México para celebrar la décima cumbre de líderes de América del Norte. El presidente Andrés Manuel López Obrador recibió al presidente estadounidense Joe Biden y al primer ministro canadiense Justin Trudeau, para hablar sobre migración, economía y política regional. Algunos de los primeros acuerdos a los que llegaron estos tres líderes de la región son los siguientes: aumentar el desarrollo y la movilidad de los estudiantes de los tres países bajo un nuevo proyecto de movilidad estudiantil de América del Norte, reducir las emisiones de metano del sector de residuos sólidos y aguas residuales en al menos el quince por ciento para el dos mil treinta, desarrollar un plan de acción para la reducción de la pérdida y desperdicio de alimentos para fines del dos mil veinticinco, compartir información entre los tres países sobre las mejores prácticas para electrificar y descarbonizar los autobuses públicos. Aquí también se buscan acuerdos sobre medidas para promover la industria de semiconductores, reforzar la cooperación



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

para erradicar las drogas letales y mejorar las vías legales para los migrantes, la transición energética, comercio, la seguridad, la educación, la cultura y el cambio climático son asuntos de los que también esperamos noticias al concluir hoy la décima cumbre. En el contexto de este cónclave, el presidente López Obrador también se reunió de manera particular con el presidente Biden para discutir asuntos de importancia bilateral. Entre estos temas se incluyó la integración económica entre ambos países, la lucha contra los cárteles de la droga y la gestión de migración irregular. También se discutió la cooperación en materia de seguridad, cambio climático y la lucha contra el coronavirus. Esta es la primera visita de un presidente estadounidense después de casi diez años, aún antes de que concluya la reunión su realización en México y los acuerdos se han tomado y permiten afirmar que esta cumbre pues prácticamente ya es un éxito diplomático. Incluso, una calificadora como Moodys que es crítica del gobierno de

Andrés Manuel y a través de medios tan conservadores como latinus ya ha dicho que previene positivos en la cumbre de líderes de América del Norte. Por eso compañeras y compañeros me permito utilizar esta tribuna para celebrar los buenos oficios de nuestro secretario de Relaciones Exteriores, la eficacia del canciller Marcelo Ebrard Casaubón, en el cumplimiento del mandato de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador y que permitan inaugurar una nueva relación en beneficio de los tres países. La manera en que nuestro compañero el canciller Marcelo Ebrard ha representado nuestro país ante los gobiernos y los pueblos del mundo, merecen un reconocimiento de todos los aliados de la cuarta transformación para impulsar de manera decidida los postulados de nuestro movimiento a favor de las y los mexicanos. El no reconocer los buenos oficios de un gobierno venga de izquierda o no, el no reconocer los avances en materia de ecología, justicia y sobre todo de tránsito de migrantes pues es cerrar los ojos ante una realidad. Podemos debatir



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

múltiples casos o situaciones, pero nunca podemos estar en desacuerdo en el avance del país. Por eso hoy les pido que de manera respetuosa hoy enviemos un gran aplauso a nuestro gobierno federal y a nuestro canciller por esta nueva relación inaugurada entre Estados Unidos, México y Canadá. Muchísimas gracias, buenas tardes compañeros y felicidades por México.

**La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Buenas tardes compañeras y compañeros diputados. Recientemente, en la semana, los medios dieron cuenta de dos actos de violencia en contra de periodistas. Por ello, desde esta tribuna quiero reprobar esos actos y exhortar a las autoridades competentes para que investiguen y sancionen a quienes, haciendo uso de la

fuerza, quieren limitar la libertad de quien ejerce la labor del periodismo, a quienes no han entendido que estamos en un proceso de transformación, donde no vamos a tolerar los actos intimidatorios como práctica normalizada. Les digo que esta legislatura siempre estará del lado de los derechos, su defensa y garantías. A los compañeros a quienes fueron agredidos les extiendo mi solidaridad y mi apoyo y sobre todo mi actuar con responsabilidad ante estos abusos. Compañeras y compañeros, no permitamos que unos desadaptados atenten contra la libertad de expresión y en contra de la paz que todas y todos los oaxaqueños queremos para nuestro estado. Es cuanto. Gracias.

**La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Se le concede el uso de la palabra a la diputada María Luisa Matus Fuentes.

**La diputada María Luisa Matus Fuentes:**

Muchas gracias estimada presidenta. Hay hombres que nacen para sí mismos y hay hombres que nacen para los demás. Don



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Andrés Henestrosa, sin duda nació para el mundo. Con su obra Los Hombres Que Dispersó La Danza, una obra emblemática que identificó a uno de los más grandes escritores que vio nacer el estado de Oaxaca. Orgulloso de su tierra y sus orígenes, el maestro Andrés Henestrosa escribió parte de su vida, sus vivencias y la cotidianidad y le dio un gran significado a su lengua materna, el zapoteco. Gracias a él, el zapoteco también se dio a conocer a nivel nacional y mundial. Así lo han reconocido poetas y escritores. Ayer se cumplió el décimo quinto aniversario luctuoso del poeta, escritor, narrador, ensayista e historiador, el más grande que ha tenido Oaxaca por lo que es oportuno recordarlo y resaltar los logros obtenidos en México y en el extranjero. Oaxaca es cuna de hombres y mujeres que han surcado los aires y se han abierto camino en el mundo de las artes y letras. Resaltar la grandeza de Don Andrés Henestrosa es reconocer a los grandes oaxaqueños. Ixhuatlán lo vio nacer. Juchitán lo vio crecer y el mundo lo vio triunfar. Un

treinta de noviembre de mil novecientos seis llegó don Andrés Henestrosa a este mundo. Entre sus obras principales destacan Los Hombres Que Dispersó La Danza, El Retrato De Mi Madre. Entonces vivía yo en Ixhuatán y me llamaba Andrés Morales, Cartas a Cibeles, por citar algunas de sus obras importantes. Desde esta tribuna envió un saludo afectuoso a sus familiares y amigos y a todos aquellos que aman su obra, recordándoles que mientras don Andrés Henestrosa viva en nuestros corazones, en su obra y en nuestros pensamientos seguirá presente en este mundo terrenal. Me siento muy orgullosa de ser paisana de Andrés Henestrosa. Sin duda, salió al mundo por él. A él le debemos este gran reconocimiento. Muchas gracias.

**La Diputada Presidenta Miriam de los  
Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias diputada. Se concede el uso de la palabra al Diputado Sesul Bolaños López:

**El Diputado Sesul Bolaños López:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Nuevamente gracias por el uso de la palabra. Presidenta, yo nada más quiero aprovechar para solicitarle y si es necesario haremos un exhorto de manera formal, pero pedirle al presidente municipal de San Raymundo Jalpan, incluso al personal de la cámara de diputados que pudieran hacer algo para poder proveer a los diferentes postes de luz que hay con focos, muchas compañeras que laboran en esta cámara de diputados, compañeros también salen de noche, no hay luz desde la avenida donde está la Anahuac hasta aquí, es un peligro ahorita que están tocando el tema de prevenir, tener luminarias y si el Presidente municipal ojalá nos alcance a escuchar no puede si me gustaría solicitar a este Congreso, a los responsables que pudieran destinar un poco del recurso por seguridad de nuestras compañeras ya que de noche es muy peligroso transitar, pueden pasar miles de cosas para los que caminan, no hay banquetas, no hay luz, para los que transitan en bicicleta de igual manera pero sobre todo para las compañeras que salen tarde pueden sufrir algún asalto, las pueden

asustar o incluso cosas peores que ojalá nunca sucedan. Entonces, yo solamente quiero hacer este llamado y esa solicitud al presidente municipal de San Raymundo Jalpan y a los responsables del área de materiales de este Congreso y si no las diputadas y diputados, hacemos una cooperacha y compramos los focos porque es importante poder prevenir, mientras eso sucede pues aquí, en la entrada principal mientras salen pues no hay ni policías, no hay guardias, no hay focos, muchos de nosotros afortunadamente tenemos vehículo, pero hay muchas compañeras y compañeros que se tiene que trasladar en transporte público y creo que es tarea de todos y todas poderlos cuidar y generarles condiciones de un libre tránsito y seguro. Gracias, es cuanto.

### **La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias Diputado. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las diputadas y diputados para el próximo día miércoles dieciocho de enero del año en



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

curso a las once horas en sesión ordinaria.

***(La diputada Presidenta toca el timbre)***

Se levanta la sesión.

**ACTA DEL ONCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.- - - - -**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA  
MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ**

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día miércoles once de enero del año dos mil veintitrés, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y tres Diputadas y Diputados (más seis Diputados que realizan su registro una vez que inicia la sesión, por lo que se tiene un total de treinta y nueve asistencias). Se registra la asistencia de las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Presidenta; Nancy Natalia Benítez Zárate, Vicepresidenta; Dennis García Gutiérrez, Secretaria; María Luisa Matus Fuentes, Secretaria, y Eva Diego Cruz, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de las Diputadas y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Alejandro Avilés Álvarez, Mariana Benítez Tiburcio, Sesul Bolaños López, Tania Caballero Navarro, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Leonardo Díaz Jiménez, Pablo Díaz Jiménez, Noé Doroteo Castillejos, Nicolás Enrique Feria Romero, Samuel Gurrión Matías, Víctor Raúl Hernández López, Liz Hernández Matus, Melina Hernández Sosa, Ysabel Martina Herrera Molina, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Minerva Leonor López Calderón, Rosalinda López García, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, Elvia



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Gabriela Pérez López, Freddy Gil Pineda Gopar, Haydeé Irma Reyes Soto, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Luis Alberto Sosa Castillo, Horacio Sosa Villavicencio, Clelia Toledo Bernal y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Así mismo, existen las solicitudes de permiso para faltar a la presente sesión de las Diputadas Leticia Socorro Collado Soto y Luisa Cortés García: mismos que son concedidos por la Diputada Presidenta de acuerdo con la facultad que le confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.** - - - -A continuación, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este momento, solicita el uso de la palabra la Diputada Dennis García Gutiérrez, Secretaria, para solicitar que se dispense la lectura del Orden del Día. A continuación, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). En vista de la votación, se aprueba **con mayoría a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día**. Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que no hay Diputada o Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 11 DE ENERO DE 2022.** 1. Aprobación del Acta de la Sesión anterior. 2. Documentos en cartera. 3. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona una fracción al artículo 6° de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública, y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se adiciona el artículo 38 Bis de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública, y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; y se reforma el artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 4. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el párrafo quinto recorriéndose las subsecuentes del inciso c) de la fracción II, del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 5. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el párrafo trigésimo sexto del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 6. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes del Grupo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide Ley de Tenencia de Perros Potencialmente Peligrosos para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **7.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de los Diputados Víctor Raúl Hernández López, Pablo Díaz Jiménez y de las Diputadas Tania Caballero Navarro y Reyna Victoria Jiménez Cervantes integrantes de la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural y de la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina, por el que se expide la Ley de Protección y Producción Sustentable de Maguey en el Estado de Oaxaca. **8.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Melina Hernández Sosa del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona una fracción XIV y se recorren en su orden las fracciones subsecuentes del artículo 5º, se reforma la denominación del capítulo V del título cuarto, se adiciona el artículo 36 Bis, se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 28 y 107 y se derogan las fracciones XI y XII del artículo 98 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos del Estado de Oaxaca. **9.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona el inciso h) a la fracción VI del artículo 9 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca. **10.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción LVIII, se adiciona la fracción LIX, recorriéndose la subsecuente del artículo 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado. **11.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesúl Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 6 y 9 (sic) de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca. **12.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción X del artículo 11 de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca. **13.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforman los artículos 39 y 43 del Código Civil para el Estado de Oaxaca. **14.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el inciso b de la fracción IV del artículo 9; se adiciona un tercer párrafo a la fracción II del artículo 12, y se reforma la fracción V del artículo 14 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca. **15.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que La Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Oaxaca, declara: “El 28 de enero de cada año como el Día Estatal del café oaxaqueño”. **16.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

la fracción XVI Bis al artículo 9 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca. **17.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforman las fracciones XIII, XIV y XVI del artículo 3; y las fracciones IV, VI y VII del artículo 10 de la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción. **18.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XVIII al artículo 6; el artículo 31 Bis; el primer párrafo y las fracciones IV, V, VI, VIII, XIV, XV y XVI al artículo 31 Quáter y el artículo 31 Quinquies; Se adicionan las fracciones XVI, XVII y XVIII recorriéndose en su orden la subsecuente al artículo 31 Quáter de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **19.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 404 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **20.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforman el artículo 40, la fracción VI del artículo 65 Bis, el primer párrafo, segundo y sexto párrafo del artículo 66, el artículo 67, la denominación del Capítulo VIII del Título Tercero y el artículo 67 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **21.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 191 Bis al Capítulo VI, del Título Décimo Segundo de la Ley Estatal de Salud. **22.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, se declara el 11 de abril de cada año, como el “Día de la maestra y el maestro mezcalero de Oaxaca”. **23.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Liz Hernández Matus y del Diputado Pablo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones y de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de manera conjunta y en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen investigaciones y auditorías respecto a las fallas estructurales de la obra denominada “Circuito Interior de Oaxaca de Juárez”, y se interpongan las acciones legales contra el Mtro. Javier Lazcano Vargas y demás servidores públicos de la administración del Ciudadano Alejandro Ismael Murat Hinojosa, que tuvieron a su cargo la obra mencionada y que, en su caso, resulten responsables administrativa o penalmente, por el detrimento hacia el Estado y la Hacienda Pública Estatal. **24.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, de forma inmediata, realice las acciones necesarias contra quienes hayan dañado la infraestructura pública del parque “Paseo Juárez el Llano”, requiriéndoles la reparación de los daños causados a la cantera de las fuentes, jardineras, andadores y la limpieza del aceite tirado en el piso de este espacio público a consecuencia de la instalación de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

vendedores ambulantes y juegos mecánicos que se instalaron del 09 al 15 de diciembre pasado, con motivo de la festividad de la virgen de Guadalupe, debido a que se dañó el patrimonio público municipal de las y los oaxaqueños. **25.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua a retirar de inmediato la concesión o concesiones de que goce la empresa Socorro Romero Sánchez para la operación de una granja porcícola en San Miguel Tequixtepec, Oaxaca, en virtud de haberse otorgado sin mediar consulta previa, libre, informada y de buena fe a la comunidad indígena propietaria de las tierras comunales en donde se asientan dichas instalaciones; asimismo se exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a que investigue los daños ambientales por la operación de la granja porcícola de la empresa Socorro Romero Sánchez en San Miguel Tequixtepec, Oaxaca, ordene la reparación del daño ambiental, y presente denuncia ante el Ministerio Público de la Federación por la posible comisión de los delitos contra el ambiente y la gestión ambiental contra quienes resulten responsables. **26.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta de manera respetuosa al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, y al Sistema Local de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, para que de manera coordinada diseñen y ejecuten políticas públicas, acciones y programas encaminados a la protección de niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza en el Estado de Oaxaca. **27.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía General del Estado de Colima para que esclarezca y se lleven a cabo las investigaciones correspondientes ante el homicidio cometido en contra del médico oaxaqueño Iván Jacinto Cortés y se garantice el derecho de acceso a la justicia a sus familiares. **28.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Titular del Gobierno del Estado para que a través de la Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca desarrolle una campaña para el conocimiento de la población sobre los animales que pueden transmitir la rabia, las acciones de prevención y las primeras acciones en caso de mordedura con un enfoque prioritario hacia las zonas rurales. **29.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez y del Diputado Leonardo Díaz Jiménez integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta de manera respetuosa al Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca Ing. Salomón Jara Cruz, para que en el uso de sus facultades y atribuciones convoque a la instalación del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria. **30.** Proposición con Punto



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca, así como al encargado del Despacho de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que de forma coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones procedan a la búsqueda de las niñas y mujeres reportadas como desaparecidas en el estado de Oaxaca, así mismo, entreguen resultados inmediatos de las investigaciones. **31.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta de manera respetuosa al Encargado de Despacho de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para que dentro de marco de sus facultades y bajo el principio de buena fe, instruya al personal correspondiente para que, sin excesos de formalismos, reciba la documentación generada por el acto de entrega recepción de las autoridades municipales electas bajo el principio de Sistemas Normativos Indígenas (usos y costumbres). **32.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura expresa sus condolencias a la familia de la joven estudiante Yarezi Adriana Hernández, y su solidaridad con las demás personas que resultaron lesionadas en el trágico accidente en la Línea 3 del Metro de la Ciudad de México, externando su convicción de que las autoridades harán justicia; asimismo se exhorta atentamente a los dirigentes nacionales del PAN, el PRI y el PRD a mostrar un mínimo de respeto hacia las víctimas y dejar de intentar lucrar políticamente con esta tragedia. **33.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura a emitir el Dictamen correspondiente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 114, inciso a, penúltimo párrafo e inciso d, cuarto párrafo; se reforman las fracciones V y VI y se adiciona una fracción VII al artículo 101, así como un cuarto párrafo y recorren los subsecuentes del apartado C del artículo 114, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se reforman las fracciones V, Vi y VII y se adiciona una fracción VIII al artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, presentada ante el pleno el pasado 17 de agosto del 2022, que busca impedir que violentadores de mujeres e infancias puedan ser servidores públicos en Oaxaca. **34.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Dennis García Gutiérrez, Adriana Altamirano Rosales y Lizett Arroyo Rodríguez y del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar integrantes de la Comisión Permanente de Bienestar, Tequio, Inclusión y Fomento Cooperativo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los 570 presidentes municipales del Estado de Oaxaca, para que se abstengan de expedir Licencias de funcionamiento de cooperativas de ahorro y crédito popular, mejor conocidas como cajas de ahorro, o cualquier otra entidad financiera, cuyo registro no se encuentre comprobado ante la Comisión Nacional Bancaria y de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Valores. **35.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Fiscalía General del Estado y a la Secretaría de Seguridad Pública, para que de manera inmediata implementen acciones preventivas y de reacción inmediata ante la Comisión del delito de feminicidio en el Estado de Oaxaca. **36.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicita al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, para que desarrolle y promueva la emisión de un protocolo del uso de la fuerza y actuación policial con perspectiva de género para las policías municipales y estatales y para que, por medio de los Consejos Regionales, y en coordinación con las autoridades municipales de los 570 municipios, promueva y desarrolle la capacitación de las policías municipales y estatales sobre sensibilización en materia de género, uso de la fuerza y actuación policial con perspectiva de género. **37. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Libre y Soberano del Estado de Oaxaca. b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; el primer párrafo del artículo 38 y se adiciona la fracción VIII al artículo 64, ambos del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 40 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado. **38. DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Estatal de Austeridad Republicana. **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la lista de personas candidatas a ocupar la Titularidad de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 29 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quintas Legislatura declara como asunto totalmente concluido el expediente 21 del índice de la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.** a)



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara procedente que la ciudadana Sandra Sugéy Luis Medina asuma el cargo de Regidora de Salud del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Ana Zegache, Ocotlán, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior, derivado de la renuncia presentada por la ciudadana Suleyma Mendoza Fabián. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara procedente que el ciudadano Miguel Sánchez Altamirano asuma el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del 30 (treinta) de noviembre de dos mil veintidós al 03 (tres) de marzo de dos mil veintitrés, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo; derivado de la solicitud de licencia por un periodo de 125 (ciento veinticinco) días naturales por causa justificada, presentada por el Ciudadano Emilio Montero Pérez ante los integrantes del Cabildo, misma que se calificó y aceptó en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 29 de noviembre de 2022. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, ordena el archivo de 44 (cuarenta y cuatro) expedientes identificados con los números (CPAA-) 01, 05, 07, 08, 10, 11, 15, 16, 20, 44, 46, 47, 48, 53, 54, 57, 64, 65, 75, 93, 103, 153, 169, 173, 177, 185, 186, 191, 202, 209, 212, 217, 223 y 243, todos correspondientes al 2022, del índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca. Por haber quedado sin materia y se declaran definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 106 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD; Y DE DERECHOS HUMANOS.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VIII; se adiciona la fracción IX al artículo 8; se reforma el inciso g) y se adicionan el inciso h) a la fracción VI; la fracción IX y X recorriéndose la subsecuente del artículo 9 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 7 fracciones XXIV y XXV; 16 fracción III; 45 fracción VII y 164 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Publica de Oaxaca. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta al Comisionado del Instituto Nacional de Migración y al Titular del Instituto de Atención al Migrante Oaxaqueño para que a la brevedad comuniquen el programa o protocolo de seguridad, respeto a los derechos humanos, asistencia y orientación de ingreso y tránsito de los migrantes que retornan al Estado de Oaxaca en temporada navideña y de año nuevo. **39.** Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.----- **I.-** En virtud de que el acta de la sesión ordinaria de fecha cuatro de enero del año en curso, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, la Diputada Presidenta la somete a la consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el acta referida, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobada el acta de la sesión referida.**----- **II.-** En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintitrés; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes. A continuación, se transcriben los documentos con su respectivo acuerdo: 01) Oficio número IEEPCO/SE/010/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de enero del año en curso; en el cual, la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca comunica que, con fecha 31 de diciembre del año 2022, esa autoridad electoral emitió la Constancia de validez a las autoridades electas del Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Panixtlahuaca: lo anterior en cumplimiento a lo ordenado en sentencia de 30 de diciembre de 2022 por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, y de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----  
-----02) Oficio número CJGEO/SNC/716-12/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de enero del año en curso; en el cual, el Subconsejero Normativo y de Consulta de la Consejería Jurídica y Asistencia legal del Estado, da respuesta al Acuerdo número 500, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado y a los Titulares de las Secretarías de Cultura y Artes de Oaxaca, de Economía, de Turismo y del Instituto Oaxaqueño de las Artesanías, para que a través de sus páginas electrónicas oficiales y redes sociales, promuevan y difundan los mercados de artesanías, tianguis, colectivos y cooperativas, que expenden textiles, ropa típica y en general toda producción artesanal estatal. **Se acusa recibo y**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

**para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 500 de la LXV Legislatura.-**-----

-----03) Oficio número SEP/CGEE/OEEOAX/0002/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de enero del año en curso; en el cual, el Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Oaxaca de la Secretaría de Educación Pública, da respuesta al Acuerdo número 547, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública; de la Coordinación de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial; de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que implementen protocolos de seguridad y un plan de acción para la prevención y atención de la violencia y el fortalecimiento de la convivencia escolar en el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios número 25 de Salina Cruz, [Oaxaca](#).

**Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 547 de la LXV Legislatura.-**-----

-----04) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de enero del año en curso; en el cual, la Presidenta Municipal de San Agustín Atenango, Silacayoápam; informa que con fecha 2 de enero de 2023 la Tesorera Municipal presentó su renuncia con carácter de irrevocable, lo anterior para los efectos a que haya lugar. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.-**-----

-----05) Oficio número IEEPCO/SE/006/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de enero del año en curso; en el cual, la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca comunica que, con fecha 31 de diciembre del año 2022, esa autoridad electoral emitió la Constancia de validez a las autoridades electas del Ayuntamiento del Municipio de San Nicolás, Oaxaca, lo anterior en cumplimiento a lo ordenado en sentencia de 30 de diciembre de 2022 por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana y de Gobierno y Asuntos Agrarios.-**-----

-----06) Oficio número PM/1200/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de enero del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de Guadalupe Etla, Etla; entrega su tercer informe de Gobierno Municipal. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado; y de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.-**-----

-----07) Oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/ 2038/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de enero del año en curso; en el cual, la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, notifica acuerdo recaído en el expediente número 115/2013; mediante la cual requiere para que en el momento que marque la normativa correspondiente y aplicable, autorice la presupuestación de la partida en el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 al Honorable Ayuntamiento de Putla Villa de Guerrero. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**- - - - -08) Oficio número JAESPO/PRESIDENCIA /2045/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de enero del año en curso; en el cual, la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado notifica acuerdo recaído en el expediente número 22/2012; mediante la cual requiere para que en el momento que marque la normativa correspondiente y aplicable, autorice la de la(sic) partida correspondiente en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 al Honorable Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**- - - - -09) Oficio número JAESPO/PRESIDENCIA /2038/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de enero del año en curso; en el cual, la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, notifica acuerdo recaído en el expediente número 22/2008; mediante la cual requiere para que en el momento que marque la normativa correspondiente y aplicable, autorice la de la(sic) partida correspondiente en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 al Honorable Ayuntamiento de Silacayoápam, Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**- - - - -10) Oficio número JAESPO/PRESIDENCIA /2021/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de enero del año en curso; en el cual, la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, notifica acuerdo recaído en el expediente número 33/2011; mediante la cual requiere para que en el momento que marque la normativa correspondiente y aplicable, autorice la de la(sic) partida correspondiente en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 al Honorable Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**- - - - -11) Oficio número JAESPO/PRESIDENCIA /2045/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de enero del año en curso; en el cual, la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, notifica acuerdo recaído en el expediente número 209/2016; mediante la cual requiere para que en el momento que marque la normativa correspondiente y aplicable, autorice la presupuestación de la partida en el Presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 al Honorable Ayuntamiento de San Pedro Mixtepec, Juquila; así mismo apercibe a los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, en su calidad de personas físicas, que de no autorizar lo requerido se impondrá una multa. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**- - - - -12) Oficio número JAESPO/PRESIDENCIA /2039/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de enero del año en curso; en el cual, la Presidenta de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, notifica acuerdo recaído en el expediente número 98/2013; mediante la cual requiere para que en el momento que marque la normativa correspondiente y aplicable, autorice la presupuestación de la partida en el Presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 al Honorable Ayuntamiento de Putla Villa de Guerrero. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**- - - - -13) Oficio número 11/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de enero del año en curso; en el cual, la Presidenta Municipal de San Jacinto Amilpas, Centro, Oaxaca; solicita se tenga a bien autorizar u otorgar una partida presupuestal especial al Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Jacinto Amilpas para el pago de laudos emitidos por la junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, derivado de los expedientes 06/2011 y 10/2011. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**- - - - -14) Oficio número TEEO/SG/A/066/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de enero del año en curso; en el cual, la Actuaría Provisional Habilitada por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo de trámite recaído en el expediente número JDC/645/2022 y JDC/28/2022, mediante el cual acusa de recibo el oficio número AP/5071/2022. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 71 de la LXV Legislatura.**- - - - -15) Oficio número 5S/5S1.1/0015/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de enero del año en curso; en el cual, la Directora de regulación y Fomento Sanitario de la Secretaría de Salud Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 390, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública para que dentro del ámbito de sus atribuciones implemente y refuerce mecanismos de disuasión y combate al crimen en la Central de Abastos; así mismo a la Secretaría de Salud; por el alto expedido de estupefacientes con el fin de abatir la inseguridad que afecta a la ciudadanía. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 390 de la LXV Legislatura.**- - - - -16) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de enero del año en curso; en el cual, el Representante legal de PERSESA S.A. de C.V., en alcance a su solicitud presentada el 24 de noviembre de 2022, presenta prueba superveniente. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 228 de la LXV Legislatura.**- - - - -17) Oficio número INE/OAX/JL/VR/0023/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de enero del año en curso; en el cual, La Vocal del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, informa, que lo relativo al Decreto número 701 donde se declara que en lo subsecuente el Municipio de Villa de San Blas Atempa, se adhiera



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

la palabra “Heroica”, la Dirección Ejecutiva llevará a cabo los trabajos correspondientes para valorar la procedencia. **Se acusa recibo y agréguese al expediente relativo al Decreto número 701 de la LXV Legislatura.**-----

-18) Oficio número IEEPCO/SE/0052/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de enero del año en curso; en el cual, la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia de los acuerdos números IEEPCO-CG-SNI-409/2022; así como del acuerdo IEEPCO-CG-SIN-414/2022 al IEEPCO-CG-SIN-497/2022, respecto de elecciones de Ayuntamientos que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Gobierno y Asuntos Agrarios; y de Democracia y Participación Ciudadana.**-----

-19) Oficio número 10/01/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de enero del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de Magdalena Tequisistlán, Tehuantepec; informa de la solicitud de licencia realizada por el Regidor de Salud, así como la designación de su suplente. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-20) Oficio número MSJEG/004/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de enero del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de San José Estancia Grande, Jamiltepec; informa de la renuncia del Regidor de Hacienda, así mismo que se citó al tercer Concejal Suplente quien aceptó el cargo. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-21) Oficio número SSyPC/DGAJ/DLCC/436/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de enero del año en curso; en el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, da respuesta al Acuerdo número 539, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Capitán de Fragata Ciudadano Iván García Álvarez, Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en el Estado de Oaxaca y al Ciudadano Mauro Cruz Sánchez, Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, para que conforme a sus atribuciones y facultades de manera coordinada implementen operativo para garantizar la seguridad y evitar accidentes, brindando protección en favor de los peregrinos. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 539 de la LXV Legislatura.**-----

-22) Oficio número SSPC/UPECPEFR/00493/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de enero del año en curso; en el cual, el Titular de la Unidad de Políticas y Estrategias para la Construcción de Paz con Entidades Federativas y Regiones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, da respuesta al Acuerdo número 432, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en el marco de sus atribuciones instruya a las instancias federales de seguridad pública competentes para realizar las acciones



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

## DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

necesarias y coadyuvar en la restauración de la seguridad de las y los habitantes de Santiago Pinotepa Nacional, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, debido al incremento exponencial de la violencia en este Municipio. Asimismo, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que, en coordinación con la Autoridad Municipal de Santiago Pinotepa Nacional, ponga en marcha un programa emergente de prevención y atención al delito a corto, mediano y largo plazo para disminuir la incidencia delictiva en el municipio de Santiago Pinotepa Nacional, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca.

**Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 432 de la LXV Legislatura.**----- -23)

Oficio número SG-JAX-31/2013 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de enero del año en curso; en el cual, la Actuaría de la Sala Regional, Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, notifica acuerdo recaído en el expediente número SX-JDC-147/2020; en la que exhorta a la gubernatura del Estado de Oaxaca, por conducto de la Secretaría General de Gobierno, para que a la brevedad posible proponga al Congreso de ésta Entidad Federativa las personas que deberán integrar el Concejo Municipal de Santiago Xiacuí, Oaxaca; así mismo exhorta al órgano Legislativo en cuestión para que una vez recibida la propuesta de la secretaría General de Gobierno, proceda a emitir el pronunciamiento respectivo, en el menor plazo posible. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

----- -24) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de enero del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de Pinotepa de Don Luis, Jamiltepec; informa que la Regidora de Salud, presentó su renuncia con carácter de irrevocable, así mismo de la designación de la ciudadana que ejercerá dicho cargo. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

25) Oficio número LXV/MD/DMAVR/47/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de enero del año en curso; en el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, remite el oficio número M.Z.L./S/N/2018 suscrito por la Regidora de Salud de Zapotitlán Lagunas, por el que presenta su renuncia al cargo de Regidora de Salud. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**----- -26)

Oficio número LXV/MD/DMAVR/48/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de enero del año en curso; en el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, remite el oficio número SEGOB/CACVS/DAC/092/2023 de la Dirección Ciudadana, quien solicita se le dé respuesta al Ciudadano Hidelberto M. Pacheco Hernández, quien solicita la creación de un Comité Estatal de Atención a Víctimas. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**----- -27)

Oficio número LXV/MD/DMAVR/49/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de enero del año en curso; en el cual, la Presidenta de la Mesa



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Directiva del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, remite el oficio número SEGOB/CACVS/012/2022 de la Dirección Ciudadana, quien solicita se le dé atención al oficio escrito de la Ciudadana Ana Catalina Xurawe Jiménez Díaz, mediante el cual solicita reformar el Código Civil con la finalidad de que cualquier oaxaqueño pueda registrarse con los apellidos de sus abuelas. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**----- III.-

La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona una fracción al artículo 6° de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública, y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se adiciona el artículo 38 Bis de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública, y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; y se reforma el artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen conforme a lo siguiente: por lo que respecta a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública, y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca a la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto; y por lo que respecta a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**----- IV.-

La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el párrafo quinto recorriéndose las subsecuentes del inciso c) de la fracción II, del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se suman las Diputadas y Diputados siguientes: Horacio Sosa Villavicencio, César David Mateos Benítez, Sesul Bolaños López, Melina Hernández Sosa, Pablo Díaz Jiménez, Juana Aguilar Espinoza, Lizett Arroyo Rodríguez, Dennis García Gutiérrez, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz y Lizbeth Anaid Concha Ojeda. Enseguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**-----

V.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el párrafo trigésimo sexto del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.** - - - - - VI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide Ley de Tenencia de Perros Potencialmente Peligrosos para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se suma a la iniciativa la Diputada Eva Diego Cruz, y los Diputados Samuel Gurrión Matías, Horacio Sosa Villavicencio y Sesul Bolaños López. Enseguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Salud, y de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** - - - - - VII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de los Diputados Víctor Raúl Hernández López, Pablo Díaz Jiménez y de las Diputadas Tania Caballero Navarro y Reyna Victoria Jiménez Cervantes integrantes de la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural y de la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina, por el que se expide la Ley de Protección y Producción Sustentable de Maguey en el Estado de Oaxaca: : en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se suman las Diputadas Eva Diego Cruz, Mariana Benítez Tiburcio, y los Diputados Horacio Sosa Villavicencio, Sesul Bolaños López, Luis Alfonso Silva Romo y Samuel Gurrión Matías. Enseguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural.** - - - - - VIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Melina Hernández Sosa del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona una fracción XIV y se recorren en su orden las fracciones subsecuentes del artículo 5°, se reforma la denominación del capítulo V del título cuarto, se adiciona el artículo 36 Bis, se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 28 y 107 y se derogan las fracciones XI y XII del artículo 98 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, el Diputado Horacio Sosa Villavicencio invita a la Diputada promovente para que en congreso abierto se debata el tema. Enseguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.**----- IX.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona el inciso h) a la fracción VI del artículo 9 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Minerva Leonor López Calderón, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.**----- X.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción LVIII, se adiciona la fracción LIX, recorriéndose la subsecuente del artículo 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Raúl Hernández López, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración Pública, y de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.**----- XI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesúl Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 6 y 9 (sic) de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte. - - - - - XII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción X del artículo 11 de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte, y de Salud.** - - - - -  
- - - - - XIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforman los artículos 39 y 43 del Código Civil para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** - - - - - XIV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el inciso b de la fracción IV del artículo 9; se adiciona un tercer párrafo a la fracción II del artículo 12, y se reforma la fracción V del artículo 14 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.** - - - - - XV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que La Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Oaxaca, declara: “El 28 de enero de cada año como el Día Estatal del café oaxaqueño”: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.** - - - - -  
- - - - - XVI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción XVI Bis al artículo 9 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca: en términos del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Turismo, y de Salud.** - - - - -

**XVII.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforman las fracciones XIII, XIV y XVI del artículo 3; y las fracciones IV, VI y VII del artículo 10 de la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.** - - **XVIII.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XVIII al artículo 6; el artículo 31 Bis; el primer párrafo y las fracciones IV, V, VI, VIII, XIV, XV y XVI al artículo 31 Quáter y el artículo 31 Quinquies; Se adicionan las fracciones XVI, XVII y XVIII recorriéndose en su orden la subsecuente al artículo 31 Quáter de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Mujeres e Igualdad de Género, y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.** - - -

**XIX.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 404 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se suma la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina. Enseguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** - - - - -

**XX.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforman el artículo 40, la fracción VI del artículo 65 Bis, el primer párrafo, segundo y sexto párrafo del artículo 66, el artículo 67, la denominación del Capítulo VIII del Título Tercero y el artículo 67 Bis de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**- - - - - XXI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 191 Bis al Capítulo VI, del Título Décimo Segundo de la Ley Estatal de Salud: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Salud, y de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural.**- - - - - XXII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, se declara el 11 de abril de cada año, como el “Día de la maestra y el maestro mezcalero de Oaxaca”: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, solicita sumarse a la iniciativa la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto y el Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta menciona que el diecinueve de marzo del año pasado presentó la misma iniciativa, por lo que solicita a sus homólogos que integran la comisión a la que fue turnada que le puedan dar una revisada para dictaminar a la brevedad posible y conjuntar ambas iniciativas. Enseguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.**- - - - - XXIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Liz Hernández Matus y del Diputado Pablo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones y de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de manera conjunta y en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen investigaciones y auditorías respecto a las fallas estructurales de la obra denominada “Circuito Interior de Oaxaca de Juárez”, y se interpongan las acciones legales contra el Mtro. Javier Lazcano Vargas y demás servidores públicos de la administración del Ciudadano Alejandro Ismael Murat Hinojosa, que tuvieron a su cargo la obra mencionada y que, en su caso, resulten responsables administrativa o penalmente, por el detrimento hacia el Estado y la Hacienda Pública Estatal: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Liz Hernández Matus, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputados levantan la mano). Enseguida, en votación económica solicita a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (un Diputado levantan la mano). Luego, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor y uno en contra. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veinticinco votos a favor y uno en contra que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veinticinco Diputados levantan la mano). Enseguida, en votación económica solicita a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (cinco Diputados levantan la mano). Luego, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veinticinco votos a favor y cinco en contra. Por lo que se aprueba, con veinticinco votos a favor el acuerdo mencionado y cinco en contra, y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** - -

**XXIV.-** La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, de forma inmediata, realice las acciones necesarias contra quienes hayan dañado la infraestructura pública del parque "Paseo Juárez el Llano", requiriéndoles la reparación de los daños causados a la cantera de las fuentes, jardineras, andadores y la limpieza del aceite tirado en el piso de este espacio público a consecuencia de la instalación de vendedores ambulantes y juegos mecánicos que se instalaron del 09 al 15 de diciembre pasado, con motivo de la festividad de la virgen de Guadalupe, debido a que se dañó el patrimonio público municipal de las y los oaxaqueños: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputados levantan la mano). Enseguida, en votación económica solicita a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Luego, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con treinta votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

emitir su voto levantando la mano (treinta y dos Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y dos votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y dos votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

----- **XXV.**- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua a retirar de inmediato la concesión o concesiones de que goce la empresa Socorro Romero Sánchez para la operación de una granja porcícola en San Miguel Tequixtepec, Oaxaca, en virtud de haberse otorgado sin mediar consulta previa, libre, informada y de buena fe a la comunidad indígena propietaria de las tierras comunales en donde se asientan dichas instalaciones; asimismo se exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a que investigue los daños ambientales por la operación de la granja porcícola de la empresa Socorro Romero Sánchez en San Miguel Tequixtepec, Oaxaca, ordene la reparación del daño ambiental, y presente denuncia ante el Ministerio Público de la Federación por la posible comisión de los delitos contra el ambiente y la gestión ambiental contra quienes resulten responsables: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.**----- **XXVI.**- La

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta de manera respetuosa al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, y al Sistema Local de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, para que de manera coordinada diseñen y ejecuten políticas públicas, acciones y programas encaminados a la protección de niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza en el Estado de Oaxaca: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.**-----

----- **XXVII.**- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía General del Estado de Colima para que esclarezca y se lleven a cabo las investigaciones correspondientes ante el homicidio cometido en contra del médico oaxaqueño Iván Jacinto Cortés y se garantice el derecho de acceso a la justicia a sus familiares: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con treinta votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y un Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y un votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y un votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**----- **XXVIII.**- La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Titular del Gobierno del Estado para que a través de la Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca desarrolle una campaña para el conocimiento de la población sobre los animales que pueden transmitir la rabia, las acciones de prevención y las primeras acciones en caso de mordedura con un enfoque prioritario hacia las zonas rurales: se le concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Raúl Hernández López, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, solicita la palabra la Diputada Liz Hernández Matus, para sumarse a la propuesta y pedirle a las autoridades que tienen que ver con el tema y a la ciudadanía en general para que no haya una caza furtiva en contra de los murciélagos. A continuación, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputados levantan la mano). Enseguida, en votación económica solicita a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Luego, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintinueve votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintiocho Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintiocho votos a favor. Por lo que se aprueba con veintiocho votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

**XXIX.-** La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez y del Diputado Leonardo Díaz Jiménez integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta de manera respetuosa al Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca Ing. Salomón Jara Cruz, para que en el uso de sus facultades y atribuciones convoque a la instalación del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria: la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintisiete votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintisiete Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintisiete votos a favor. Por lo que se aprueba con veintisiete votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

----- **XXX.-** La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca, así como al encargado del Despacho de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que de forma coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones procedan a la búsqueda de las niñas y mujeres reportadas como desaparecidas en el estado de Oaxaca, así mismo, entreguen resultados inmediatos de las investigaciones: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

----- **XXXI.-** La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta de manera respetuosa al Encargado de Despacho de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para que dentro de marco de sus facultades y bajo el principio de buena fe, instruya al personal correspondiente para que, sin excesos de formalismos, reciba la documentación generada por el acto de entrega recepción de las autoridades municipales electas bajo el principio de Sistemas Normativos Indígenas (usos y costumbres): **la Diputada Presidenta informa al Pleno que mediante oficio presentado por la Diputada promovente solicitó el retiro de su proposición; en consecuencia, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.**-----

----- **XXXII.-** La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura expresa sus condolencias a la familia de la joven estudiante Yaretzi Adriana Hernández, y su solidaridad con las demás personas que resultaron lesionadas en el trágico accidente en la Línea 3 del Metro de la Ciudad de México, externando su convicción de que las autoridades harán justicia; asimismo se exhorta atentamente a los dirigentes nacionales del PAN, el PRI y el PRD a mostrar un mínimo de respeto hacia las víctimas y dejar de intentar lucrar políticamente con esta tragedia: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinte Diputados levantan la mano). Enseguida, en votación económica solicita a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (siete Diputados levantan la mano). Luego, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinte votos a favor y siete votos en contra. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veinte votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia. En consecuencia, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, enseguida por alusiones personales se le concede la voz al Diputado César David Mateos Benítez; Posteriormente, se le concede el turno a la Diputada María Luisa Matus Fuentes para hablar en relación al tema. Así mismo participa la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina. Nuevamente la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, por alusiones personales, realiza el uso de la palabra. Después, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintitrés Diputados levantan la mano). Enseguida, en votación económica solicita a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (cinco Diputados levantan la mano). Luego, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintitrés votos a favor. Por lo que se aprueba, con veintitrés votos a favor el acuerdo mencionado, y cinco en contra, y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**----- **XXXIII.**- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura a emitir el Dictamen correspondiente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 114, inciso a, penúltimo párrafo e inciso d, cuarto párrafo; se reforman las fracciones V y VI y se adiciona una fracción VII al artículo 101, así como un cuarto párrafo y recorren los subsecuentes del apartado C del artículo 114, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se reforman las fracciones V, Vi y VII y se



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

adiciona una fracción VIII al artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, presentada ante el pleno el pasado 17 de agosto del 2022, que busca impedir que violentadores de mujeres e infancias puedan ser servidores públicos en Oaxaca: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición al inicio de la sesión. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna a la Junta de Coordinación Política**. Sobre este asunto, el Diputado Horacio Sosa Villavicencio menciona que es importante que la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales analice el tema. - - - - **XXXIV.**- La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Dennis García Gutiérrez, Adriana Altamirano Rosales y Lizett Arroyo Rodríguez y del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar integrantes de la Comisión Permanente de Bienestar, Tequio, Inclusión y Fomento Cooperativo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los 570 presidentes municipales del Estado de Oaxaca, para que se abstengan de expedir Licencias de funcionamiento de cooperativas de ahorro y crédito popular, mejor conocidas como cajas de ahorro, o cualquier otra entidad financiera, cuyo registro no se encuentre comprobado ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, solicita sumarse la Diputada Eva Diego Cruz. Después, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Bienestar, Tequio, Inclusión y Fomento Cooperativo.**- - - - - **XXXV.**- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Fiscalía General del Estado y a la Secretaría de Seguridad Pública, para que de manera inmediata implementen acciones preventivas y de reacción inmediata ante la Comisión del delito de feminicidio en el Estado de Oaxaca: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana.**- - - - - **XXXVI.**- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicita al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, para que desarrolle y promueva la emisión de un protocolo del uso de la fuerza y actuación policial con perspectiva de género para las policías municipales y estatales y para que, por medio de los Consejos Regionales, y en coordinación con las autoridades municipales de los 570 municipios, promueva y desarrolle la capacitación de las policías municipales y estatales sobre sensibilización en materia de género, uso de la fuerza y actuación policial con perspectiva de género: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con treinta votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y un Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y un votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y un votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

**XXXVII.-** Con respecto de este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.** Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las Propositiones con Puntos de Acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyectos de Decreto y Acuerdo, y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos y Acuerdos correspondientes, en votación económica solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). **Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las Propositiones de Puntos de Acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus Decretos y Acuerdos respectivos.** Enseguida, la Diputada Presidenta informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integren las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, y antes de dar cuenta con los dos dictámenes de la **Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias**, la Diputada Presidenta informa al Pleno que para su aprobación se necesita del voto de las dos terceras partes de las Diputadas y de los Diputados que integran la Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Enseguida, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la **Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias**, con Proyecto de **Decreto** por el que se



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

**adiciona** un tercer párrafo al artículo 102 de la **Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Libre y Soberano del Estado de Oaxaca**: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un solo artículo: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el segundo dictamen de la **Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias**, con Proyecto de Decreto por el que **se reforma** la fracción I del artículo 66 de la **Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**; el primer párrafo del artículo 38 y se adiciona la fracción VIII al artículo 64, ambos del **Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión dictaminadora desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social**, con Proyecto de Decreto, por el que **se reforma** el artículo 40 de la **Ley del Servicio Civil para los Empleados**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

**del Gobierno del Estado:** del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión dictaminadora desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un solo artículo: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.**-----

**XXXVIII.-** En atención a este punto, **DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA:** en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, la Diputada Presidenta informa al Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por lo que formalmente declara la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Estatal de Austeridad Republicana. **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la lista de personas candidatas a ocupar la Titularidad de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 29 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quintas Legislatura declara como asunto totalmente concluido el expediente 21 del índice de la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara procedente que la ciudadana Sandra Sugely Luis Medina asuma el cargo de Regidora de Salud del Honorable



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Ana Zegache, Ocotlán, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior, derivado de la renuncia presentada por la ciudadana Suleyma Mendoza Fabián. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara procedente que el ciudadano Miguel Sánchez Altamirano asuma el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del 30 (treinta) de noviembre de dos mil veintidós al 03 (tres) de marzo de dos mil veintitrés, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo; derivado de la solicitud de licencia por un periodo de 125 (ciento veinticinco) días naturales por causa justificada, presentada por el Ciudadano Emilio Montero Pérez ante los integrantes del Cabildo, misma que se calificó y aceptó en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 29 de noviembre de 2022. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, ordena el archivo de 44 (cuarenta y cuatro) expedientes identificados con los números (CPAA-) 01, 05, 07, 08, 10, 11, 15, 16, 20, 44, 46, 47, 48, 53, 54, 57, 64, 65, 75, 93, 103, 153, 169, 173, 177, 185, 186, 191, 202, 209, 212, 217, 223 y 243, todos correspondientes al 2022, del índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca. Por haber quedado sin materia y se declaran definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 106 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD; Y DE DERECHOS HUMANOS.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VIII; se adiciona la fracción IX al artículo 8; se reforma el inciso g) y se adicionan el inciso h) a la fracción VI; la fracción IX y X recorriéndose la subsecuente del artículo 9 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 7 fracciones XXIV y XXV; 16 fracción III; 45 fracción VII y 164 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta al Comisionado del Instituto Nacional de Migración y al Titular del Instituto de Atención



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

al Migrante Oaxaqueño para que a la brevedad comuniquen el programa o protocolo de seguridad, respeto a los derechos humanos, asistencia y orientación de ingreso y tránsito de los migrantes que retornan al Estado de Oaxaca en temporada navideña y de año nuevo. **Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del Orden del Día.**----- **XXXIX.** En **ASUNTOS GENERALES**, el Diputado Cesar David Mateos Benítez celebra la reunión de los mandatarios de los países de México, Estados Unidos y Canadá, efectuada en la Ciudad de México para celebrar la décima cumbre de líderes de América del Norte. Menciona que el Presidente Licenciado Andrés Manuel López Obrador habló sobre temas de migración, economía y política regional. Dice que algunos de los primeros acuerdos a los que llegaron estos tres líderes de la región son los siguientes: aumentar el desarrollo y la movilidad de los estudiantes de los tres países bajo un nuevo proyecto de movilidad estudiantil de América del Norte, reducir las emisiones de metano del sector de residuos sólidos y aguas residuales en al menos el quince por ciento para el dos mil veintitrés, desarrollar un plan de acción para la reducción de la pérdida y desperdicio de alimentos para fines del dos mil veinticinco, compartir información entre los tres países sobre las mejores prácticas para electrificar ideas carbonizar los autobuses públicos. Además de Ante ello, pide de manera respetuosa un gran aplauso para el gobierno federal y al Canciller Marcelo Ebrard por esta nueva relación inaugurada entre Estados Unidos, México y Canadá. En uso de la palabra la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz menciona sobre los actos de violencia en contra de periodistas ocurrido en estas semanas. Por ello, reprueba estos actos y exhorta a las autoridades competentes para que investiguen y sancionan a quienes, haciendo uso de la fuerza, quieren limitar la libertad de quien ejerce la labor del periodismo. A quienes fueron agredidos le extiende su solidaridad y apoyo, con responsabilidad ante estos abusos. Finaliza exhortando a sus homólogos a que no permitan que unos desadaptados atenten contra la libertad de expresión y en contra de la paz de todas y todos los oaxaqueños. En su intervención la Diputada María Luisa Matus Fuentes hace una breve remembranza de Don Andrés Henestrosa, con motivo de que el día próximo pasado se cumplió el décimo quinto aniversario luctuoso del poeta, escritor, narrador, ensayista e historiador, el más grande que ha tenido Oaxaca por lo que considera oportuno recordarlo y resaltar los logros obtenidos en México y en él extranjero. Desde la tribuna envía un saludo afectuoso a sus familiares y amigos y a todos aquellos que aman su obra recordándoles que mientras Don Andrés Henestrosa viva en sus corazones, en su obra y en sus pensamientos seguirá presente en este mundo terrenal. El Diputado Sesul Bolaños López pide como primera instancia al Presidente Municipal de San Raymundo Jalpan, y como segunda al personal encargado del Congreso para destinen recursos para proveer de luminarias a los diferentes postes de luz que van desde donde se ubica la universidad Anáhuac hasta el edificio de la Cámara de Diputados. Lo anterior, para la seguridad de la ciudadanía, pero principalmente para el personal que labora en el Congreso, ya que es un peligro transitar de noche. Termina diciendo que no hay policías, no hay guardias ni focos para brindar seguridad a los que transitan



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

a pie o tiene que usar el transporte público.- - - - -Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado para el próximo día miércoles dieciocho de enero del año en curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las dieciséis horas con cincuenta y dos minutos del día de su inicio. DAMOS FE.- - - - -

**MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ**

DIPUTADA PRESIDENTA

**NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE**

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

**DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ**

DIPUTADA SECRETARIA

**MARÍA LUISA MATUS FUENTES**

DIPUTADA SECRETARIA

**EVA DIEGO CRUZ**

DIPUTADA SECRETARIA

“2023, Año de la Interculturalidad”.